

PROVINCIA DE SAN JUAN

(República Argentina)

**VERSION TAQUIGRAFICA
DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS**

28 de Junio de 2012

8^{va} Sesión Ordinaria

Reunión N° 9

Presidente:

Lic. Mallea, Pedro Oscar – Vicepresidente Primero

Dra. Lucía Sánchez – Vicepresidente Segunda

Secretario Legislativo:

Dr. Emilio Javier Baistrocchi

Secretario Administrativo:

Dr. Roberto Guillermo Gattoni

DIPUTADOS PRESENTES

Atampiz, Miguel Angel
Ávila, Raúl Dolores
Bustelo, Eduardo Santiago
Bustos, José
Cámpora, Rolando
Castro, Mónica Beatriz
Castro, José Ricardo
Correa, Roberto
Días, Amanda Rosa
Díaz Pizarro, Gastón Jesús
Díaz, Hugo Oscar
Doña, Víctor Manuel
Espejo, Jorge Leopoldo
Espejo, Pedro Horacio
Fernández, Emilio Augusto
García Nieto, Pablo
Lara, Antonio
Mallea, Pedro Oscar
Monti, Marcela

Morales, Cristian Alberto
Muñoz Carpino, Víctor
Muñoz, Carla Andrea
Peluc, José
Quiroga Moyano, J.C.
Romera, Iris
Romero, Mario
Ruiz, Javier
Sancassani, Edgardo Emilio
Sánchez, Lucía
Sansó, Juan
Soler, Leopoldo
Soria, José

DIPUTADOS AUSENTES

López, Cristina
Ramírez, Hugo

SUMARIO

I - Apertura de la Sesión

II – Izamiento de Banderas.

III – Orden del Día y Decreto de Convocatoria. (p. 1 y sig.)

IV – Aprobación de Versiones Taquigráficas. (p. 10 y sig)

- Asuntos Entrados:

V -Comunicaciones Oficiales:

- a) **(TRATAMIENTO SOBRE TABLAS);** Expediente N 1335; Acuerdo Legislativo N° 0001 remitido por el Poder Ejecutivo, por el que designa en el cargo de Vocal Permanente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, al CNP. Dr. Víctor Aldo Molina. (p. 1, 10 y sig)
- b) **(INCLUSIÓN Y PASE A COMISIÓN) ;** Expediente N 1372: Mensaje N° 010 y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba Convenio PROMEDIO DOS. (p. 10, 39)

VI – DESPACHOS DE COMISIÓN

- A. **ASUNTO I:** Expediente N 0957 - 0972 ; Proyectos de Ley presentados por el Bloque Justicialista y el Bloque Producción y Trabajo, por los que adhieren a la Ley Nacional N° 26047, Registro Nacional de Sociedades. (p. 3, 18 y sig)
- B. **ASUNTO II:** Expediente N 0693 ; el Mensaje N° 008 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación de terrenos en el Departamento Valle Fértil, destinado a la construcción y funcionamiento de un Centro de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos. (p. 3, 20 y sig)
- C. **ASUNTO III:** Expediente N 0990; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo, Educativo, Científico y Social el "II Avance del Plan Estratégico Territorial de la República Argentina". (p. 3, 24 y sig)
- D. **ASUNTO IV:** Expediente N 0999 ; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Educativo a los microprogramas destinados a la difusión de normas de educación y seguridad vial, que se emiten dentro de los programas: Mira quien habla y Hoy por hoy, de televisión y radio.(p. 3, 29 y sig)
- E. **ASUNTO V:** Expediente N 0864 ; Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la colocación de delineadores verticales, divisores de carriles, en la calle Intendente Joaquín Uñac, en el Departamento Pocito. (p. 3, 30 y sig)

- F. **ASUNTO VI:** Expediente N 0926; Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, arbitre los medios necesarios para el mejoramiento y ampliación del sistema de potabilización y distribución de agua del Departamento Albardón. (p. 3, 32 y sig)
- G. **ASUNTO VII:** Expediente N 1036 ; Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, mediante el que solicita a la Corte de Justicia, informe referido al Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo. (p. 3, 33 y sig)
- H. **ASUNTO VIII:** Expediente N 1090 ; Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, arbitre los medios para la realización de trabajos de mantenimiento y limpieza del canal 4, en el Distrito San Carlos del Departamento Sarmiento. (p. 3, 34 y sig)
- I. **ASUNTO IX:** Expediente N1101; Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la colocación de reductores de velocidad en cruces del Departamento Angaco. (p. 3, 35 y sig)
- J. **ASUNTO IX:** Expediente N0981; (**INCLUSIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**): Por el que se impone el nombre de Rosario Sarmiento a la Escuela de Nivel Inicial N° 16. (p.
- K. **ASUNTO X:** Expediente N 0981 ; (**INCLUSIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**) Proyecto de Ley por la que se impone el nombre de Rosario Sarmiento a la Escuela de Nivel Inicial N° 16. (p.

VII – MANIFESTACIONES DE PRESIDENCIA:

-Visita de alumnos del ENJ N° 16, del Barrio Independencia, Chimbas. (p. 8)

VIII – Proyectos Presentados:

- a) **Punto 1)** Expediente N 1300: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que modifica el Artículo 1° de la Ley N° 7389, Ley anticolas. (p. 3 y sig)
- b) **Punto 2)** Expediente N 1309: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que crea el Fondo Provincial de Regalías Hidroeléctricas Municipales. (p. 3 y sig)
- c) **Punto 3)** Expediente N 1328: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que modifica el Artículo 13 de la Ley N° 7154, condiciones impuestas en el cargo de donaciones. (p. 4 y sig)
- d) **Punto 7)** Expediente N 1327 - : (A CONOCIMIENTO); Proyecto de Declaración presentado por el Bloque Actuar, por el que manifiesta su repudio a la crisis institucional en la República del Paraguay. (p. 5,6,7)
- e) **Punto 8)** Expediente N 1327: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en referencia al cumplimiento del Ar-

título 7º de la Ley N° 7941, creación del premio “Domingo Faustino Sarmiento – Alumno Ciudadano”.
(p.7,9 y sig)

- f) **Punto 9)** Expediente N 1337; (FUNDAMENTOS): Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Bloquista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, gestione la suscripción del Acta de Aplicaciones del Convenio de Complementación de Servicios con la Dirección General de Rentas de la Provincia, para la entrada en vigencia de la Ley N° 8121, relativo a la responsabilidad tributaria en los casos de presentación de la Denuncia de Venta. (p. 7 y sig)
- g) **Punto 10)** Expediente N 1358; (**INCLUSIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**) : Proyecto de Declaración por el cual se manifiesta profundo repudio a la destitución del Presidente de la República del Paraguay, señor Fernando Lugo. (p. 3, 8, 36 y sig)
- h) **Punto 11)** Expediente N 1354; (**INCLUSIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**): Proyecto de Resolución por medio del cual se declara de Interés Social y Cultural actividades de la Cruz Roja. Argentina. (p. 8 y sig)
- i) **Punto 12)** Expediente N 1356; (**INCLUSIÓN Y PASE A COMISIÓN**); Proyecto de Declaración mediante la cual avala actuación de Organismos Internaciones de América del Sur y el Caribe, ante la destitución de Fernando Lugo. (p. 8, 39)

IX – Arrío de Banderas. (p.40)

SANCIONES

- 1) **RESOLUCIÓN N° 85:** Expediente N 1335; Por la que designa en el cargo de Vocal Permanente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, al CNP. Dr. Víctor Aldo Molina. (p.1,10 y sig)
- 2) **LEY N° 8278:** Expediente N 0981; Por la que se impone el nombre de Rosario Sarmiento a la Escuela de Nivel Inicial N° 16. (p. 8, 18 y sig)
- 3) **LEY N° 8279:** Expediente N 0957 - 0972; Por la que adhieren a la Ley Nacional N° 26047, Registro Nacional de Sociedades. (p. 3, 18 y sig)
- 4) **LEY N° 8280:** Expediente N 0693; Por la que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación de terrenos en el Departamento Valle Fértil, destinado a la construcción y funcionamiento de un Centro de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos. (p. 3, 20 y sig)
- 5) **RESOLUCIÓN N° 86:** Expediente N 0990; que declara de Interés Legislativo, Educativo, Científico y Social el "II Avance del Plan Estratégico Territorial de la República Argentina". (p. 3, 24 y sig)
- 6) **RESOLUCIÓN N° 87:** Expediente N 0999; Por la que declara de Interés Cultural y Educativo a los microprogramas destinados a la difusión de normas de educación y seguridad vial, que se emiten dentro de los programas: Mira quien habla y Hoy por hoy, de televisión y radio. (p. 3, 29 y sig)
- 7) **COMUNICACIÓN N° 14:** Expediente N 0864; solicita al Poder Ejecutivo, la colocación de delineadores verticales, divisores de carriles, en la calle Intendente Joaquín Uñac, en el Departamento Pocito. (p3,30 y sig)
- 8) **COMUNICACIÓN N° 15 :** Expediente N 0926; Por la que solicita al Poder Ejecutivo, arbitre los medios necesarios para el mejoramiento y ampliación del sistema de potabilización y distribución de agua del Departamento Albardón. (p. 3, 32 y sig)
- 9) **COMUNICACIÓN N° 16:** Expediente N 1036; Por la que solicita a la Corte de Justicia, informe referido al Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo. (p. 3, 33 y sig)
- 10) **COMUNICACIÓN N° 17:** Expediente N 1090; Por la que solicita al Poder Ejecutivo, arbitre los medios para la realización de trabajos de mantenimiento y limpieza del canal 4, en el Distrito San Carlos del Departamento Sarmiento. (p. 3, 35 y sig)
- 11) **COMUNICACIÓN N° 18:** Expediente N 1101; Por la que solicita al Poder Ejecutivo, la colocación de reductores de velocidad en cruces del Departamento Angaco. (p. 3, 35 y sig)
- 12) **DECLARACIÓN N° 9:** Expediente N 1358; Por la cual se manifiesta profundo repudio a la destitución del Presidente de la República del Paraguay, señor Fernando Lugo. (p. 3,8,36 y sig)
- 13) **RESOLUCIÓN N° 88:** Expediente N 1354; Por la que por medio del cual se declara de Interés Social y Cultural actividades de la Cruz Roja Argentina. (p.8, 39 y sig)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil doce, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 10:30 horas, dice el:

I – APERTURA DE LA SESION –

Aprobación de las Versiones Taquigráficas de las Sesiones Ordinarias: 2^a, 3^a, 4^a y 5^a, todas del año 2012.

Sr. Presidente (Mallea).- Con la presencia de veintiocho señores diputados, se declara abierta la Octava Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha.

ASUNTOS ENTRADOS

Comunicación Oficial

1. *Acuerdo Legislativo N° 0001 remitido por el Poder Ejecutivo, por el que designa en el cargo de Vocal Permanente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, al CNP. Dr. Víctor Aldo Molina.*

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

II – IZAMIENTO DE BANDERAS –

Invito al señor diputado Emilio Fernández, para que ices los Pabellones Nacional y Provincial.

Sr. Sansó.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para solicitar que este expediente pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, entendiéndose que si bien es una atribución que tiene el señor Gobernador, según el artículo 58º, inciso 1), de proponer al Presidente del Tribunal de Cuentas, al Vicepresidente y al Vocal Permanente, considero que hubiera sido muy bueno que se procediera de la misma manera que se hizo en el año 2004.

En ese año el señor Gobernador de la Provincia, mediante una consulta pública propuso tanto al Presidente, al Vicepresidente, y al Vocal Permanente.

Yo creo que el hecho de que se haga una consulta pública, que puedan todas las organizaciones civiles, ONG y consejos de profesionales, opinar sobre la idoneidad o no de la persona propuesta por el señor Gobernador, me parece muy interesante. Porque quien asuma en este cargo de suma importancia, asumiría con todas las garantías correspondientes.

Por esta razón voy a solicitar que pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para que estudiemos un poco más el caso.

Convengamos que la renuncia del actual Vocal Permanente, fue allá por febrero en que presentó la renuncia, y nosotros convocamos a una Sesión Extraordinaria, dada la urgencia que tenía el Poder Ejecutivo de que se aceptara la renuncia, para poder nombrar a otra persona.

– Así se hace –

– Aplausos –

III – ORDEN DEL DIA –

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

San Juan, 26 de Junio de 2012.

DECRETO N° 460-P.

VISTO:

Los distintos asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Artículo 23, Incisos 2), 6) y 9) del Reglamento Interno de la misma;

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Y
PRESIDENTE NATO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- *Convocar a la Cámara de Diputados a celebrar la OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, para el día jueves 28 de junio de 2012, a las 09:00 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:*

Creo que han pasado casi cinco meses desde que se aceptó la renuncia en esta Cámara, y recién ha entrado el expediente el día martes y hoy lo estamos tratando.

Por otras razones creo que sería importante que la Comisión lo estudiara un poquito más, dada la importancia que tiene quien va a ocupar ese cargo de Vocal Permanente en el Tribunal de Cuentas.

Tienen que tener las mismas condiciones que un miembro de la Corte, así es que sería importante, y no es un dato menor que quien va a ocupara hoy ese cargo, o quien ha sido propuesto por el Poder Ejecutivo hoy, es la persona que es controlada por el Tribunal de Cuentas y hoy va a pasar a ser un controlador de sus propias cuentas.

Por eso creo que esto amerita un poco más de estudio, y por esa razón pedimos que pase a la Comisión de Hacienda.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para mantener la posición de Labor Parlamentaria, que ha fijado el tratamiento sobre tablas del presente proyecto, básicamente porque consideramos que viene sobre tablas, y comparto algunos argumentos del diputado Sansó, del por qué no envió a las comisiones.

Creo que es reconocida la acaba experiencia de quien hoy vamos a debatir y ver la posibilidad de acordar que ocupe esa banca en el Tribunal de Cuentas; si no, podemos percibir la idoneidad del doctor Molina, que ha demostrado en estos ocho años y medio a cargo del Ministerio de Hacienda de la Provincia de San Juan, donde ha experimentado todos los cambios históricos de la provincia.

Recordemos que el presupuesto de la provincia en el año 2003, rondaba en el orden de los setecientos cincuenta millones de dólares y el que hemos aprobado en el 2013, ha sido de siete mil setecientos millones de dólares, con lo cual se ve la envergadura de lo que realmente ha tenido que manejar el postulante.

Por lo tanto, simplemente señor Presidente, mantenemos la postura para su tratamiento sobre tablas.

Nada más.

Sr. Correa.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para mocionar en el mismo sentido que lo ha hecho el diputado Doña, pero además hacer notar que la propuesta que hace el diputado Sansó, sobre un referéndum para llamar, mejor dicho una consulta popular sobre este tema, no se ajusta a lo que está estipulado en el artículo 258º, inciso 1) de la Constitución Provincial.

Por lo tanto, por no tener un asidero constitucional la consulta popular para este cargo, mociono en el mismo sentido que el diputado Doña, para que se mantenga el Orden del Día tal cual está.

Sr. Sansó.- Pido la palabra.

Señor Presidente, dos cositas: una para hacer una aclaración al diputado Correa.

Yo en ningún momento dije una consulta popular, dije el mismo procedimiento que se usó en el 2004, que fue una consulta pública, por un decreto de la gobernación, donde se llamó a las entidades, ONG, colegios profesionales, para que emitan una opinión.

En ningún momento dije consulta pública.

Y en segundo lugar, tampoco yo doy fe también de la idoneidad de la persona del Ministro Molina, que ha ocupado nueve años el cargo.

Simplemente considero que debe pasar a la Comisión de Hacienda, por eso lo hago moción.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Señores diputados, hay dos mociones, una de modificación del diputado Sansó para que pase a la Comisión de Hacienda y la otra del tratamiento sobre tablas, del diputado Doña.

Está en consideración la moción del diputado Doña.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Considero que no es necesario votar la segunda posición.

Por lo tanto se tratará oportunamente sobre tablas.

Por Secretaría se continúa con la lectura de los Asuntos Entrados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Comunicaciones Particulares

1. *Nota de la Cruz Roja Argentina – Filial San Juan, por la que solicita se declare de Interés Provincial el Proyecto "Ampliando Horizontes Humanitarios".*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

2. *Nota de la Asociación Civil de Excombatientes Sanjuaninos del Operativo Independencia - Clases 53 a 59, mediante la que solicitan la donación de terreno para la construcción de su sede social.*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

DESPACHOS DE COMISIÓN

ASUNTO I

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Justicia y Seguridad, en los Proyectos de Ley presentados por el Bloque Justicialista y el Bloque Producción y Trabajo, por los que adhieren a la Ley Nacional N° 26047, Registro Nacional de Sociedades.

ASUNTO II

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Hacienda y Presupuesto y de Obras y Servicios Públicos, en el Mensaje N° 008 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación de terrenos en el Departamento Valle Fértil, destinado a la construcción y funcionamiento de un Centro de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos.

ASUNTO III

Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo, Educativo, Científico y Social el "II Avance del Plan Estratégico Territorial de la República Argentina".

ASUNTO IV

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Educativo a los microprogramas destinados a la difusión de normas de educación y seguridad vial, que se emiten dentro de los programas: Mira quien habla y Hoy por hoy, de televisión y radio.

ASUNTO V

Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la colocación de delineadores verticales, divisores de carriles, en la calle Intendente Joaquín Uñac, en el Departamento Pocito.

ASUNTO

Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, arbitre los medios necesarios para el mejoramiento y ampliación del sistema de potabilización y distribución de agua del Departamento Albardón.

ASUNTO VII

Despacho de la Comisión de Justicia y Seguridad, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, mediante el que solicita a la Corte de Justicia, informe referido al Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo.

ASUNTO VIII

Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, los medios para la realización de trabajos de mantenimiento y limpieza del canal 4, en el Distrito San Carlos del Departamento Sarmiento.

ASUNTO IX

Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la colocación de reductores de velocidad en cruces del Departamento Angaco.

Proyectos Presentados

1. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que modifica el Artículo 1° de la Ley N.º 7389, Ley anticolas.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE ECONOMÍA Y DEFENSA AL CONSUMIDOR)

Sr. Peluc.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para fundamentar la presentación de este proyecto, ya que vemos a diario gente mayor haciendo colas en diferentes organismos públicos o privados, como la Obra Social Provincia, y organismos que atienden a los mismos jubilados, como es el PAMI.

Que ni siquiera no cumplen el tema de no hacer cola, sino que en muchos casos no tiene una silla donde ubicarlos y demás.

Es por eso que pedimos la modificación de este artículo.

Sr. Presidente (Mallea).- Por Secretaría se continúa con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

2. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que crea el Fondo Provincial de Regalías Hidroeléctricas Municipales.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

Sr. Soler.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para fundamentar este proyecto que más que un proyecto apunta a ser una solución.

Creo, señor Presidente, que este tema ha ocupado en este recinto, a distintas autoridades que han pasado por aquí, y tiene que ver precisamente con la solución a un problema departamental vinculado a los recursos naturales que aporta para la producción de energía que es aprovechada por toda la Provincia.

Conforme a la Ley N° 15336, y sus modificaciones, la Provincia recibe en concepto de regalías un doce por ciento de la generación que realiza en tal concepto.

Ahora, ese doce por ciento, actualmente va a parar a Renta de la Provincia sin que exista ningún tipo de retorno a los departamentos que hacen su aporte con sus recursos naturales.

A partir de allí, y teniendo en cuenta que no solamente está la expectativa de los departamentos de Ullúm y Zonda, con la construcción de estos nuevos embalses que se van a sumar a la generación, sino que también existen los diques de Ullúm y Cuesta del Viento, como también aquella Central denominada y conocida popularmente como “La Olla”.

Entiendo que es momento para que se aborde esta problemática, teniendo fundamentalmente en cuenta que sería justo e importante una solución definitiva para aquellos departamentos que se ven perjudicados, por lo que implica desde el punto de vista del impacto ambiental, productivo e impositivo, contar con presas que inundan su territorio y que modifican su geografía.

Por ello, señor Presidente, creo que esto más que un Proyecto de Ley es una propuesta y, a través de Presidencia, le pido al resto de los señores diputados de esta Cámara, que podamos analizarlo en las comisiones y llegar a una solución, que si bien no sea

la que se propone en este caso por parte de quien habla juntamente con el diputado Atámpiz, lo podamos consensuar para encontrar la solución.

Este es un problema que me antecede, señor Presidente, y diputados departamentales, de otras conformaciones de esta Cámara, es de público conocimiento, que también han insistido con esto.

Señor Presidente, no lo pido como diputado, sino en nombre y representación de los pueblos, en este caso Ullúm y Zonda, que imperiosamente necesitamos contar con esos recursos para el desarrollo de nuestra comunidad.

Nada más, señor Presidente.

Sra. Romera.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para hacer moción que pase también este Punto, a la Comisión de Sistema Municipal.

Sr. Peluc.- Pido la palabra.

Señor Presidente, hago moción en contra porque considero que en este caso lo tiene la Provincia, que debe definirse allí. Si después se reglamenta y salen otras leyes, sí considero que vaya a esa comisión.

Sr. Presidente (Mallea).- Hay dos mociones:

Los que estén por la moción de la diputada Romera, sírvanse indicarlo.

-Se vota y es aprobada-

En consecuencia, este Punto también es girado a la Comisión de Sistema Municipal.

Por Secretaría continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

3. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que modifica el Artículo 13 de la Ley N° 7154, condiciones impuestas en el cargo de donaciones.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, tenemos vigente la Ley n° 7154, que rige las donaciones y sabemos perfecta-

mente que el Estado provincial cuenta con inmuebles dentro del radio Capital de gran importancia y que ha ido donando en distintas situaciones a algunas organizaciones y éstas no han dado cumplimiento, como que es así también que se han recuperado alguno de esos inmuebles.

Dado el desarrollo económico de nuestra Provincia y el aumento del valor de los inmuebles dentro del radio Capital, considero que hay que hacer una pequeña modificación al artículo 13° de la Ley 7154.

Cuando la ley dice que; “*Las cosas inmuebles del dominio privado del Estado podrán ser donadas mediante ley especial*”; tendríamos que hacer la modificación para que diga: “*Las cosas inmuebles del dominio privado del Estado ubicados fuera de los límites de la Avenida de Circunvalación, podrán ser donadas mediante ley especial*”.

Es decir que con esta pequeña modificación nos encontraríamos con la posibilidad de que las donaciones establecidas por la Ley 7154 sean terrenos que se ubiquen fuera de la Avenida de Circunvalación.

Por lo tanto, señor Presidente, espero que este proyecto sea analizado por las respectivas comisiones.

Muchas gracias.

Sr. Álvarez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, hago moción para que este Punto pase también a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Es moción.

Sr. Presidente (Mallea).- En consideración la moción del señor diputado Álvarez.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

En consecuencia, este punto pasa también a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Por Secretaría continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

4. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural, Social y Educativo el "Seminario Nacional Maltrato y Abuso Sexual Infantil".*

(A LA COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTE)

5. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo la "XXIV Cata de Vinos San Juan 2012 – Concurso Nacional".*

(A LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES)

6. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el otorga el Diploma al Mérito a los señores Juan Cruz GUILLEMAIN y Leandro José RAMELLA.*

(A LA COMISION DE PETICIONES Y PODERES)

7. *Proyecto de Declaración presentado por el Bloque Actuar, por el que manifiesta su repudio a la crisis institucional en la República del Paraguay*

Sr. Sansó.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es solamente para una aclaración.

Como también el diputado Bustelo había presentado un proyecto similar, lo tratamos en Comisión de Relaciones Interparlamentarias e Internacionales y hemos emitido un despacho en conjunto con ambos proyectos.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Bustelo.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para aclarar que este proyecto va a entrar cuando se termine la lectura del Orden del Día, oportunidad en que solicitaremos su incorporación al Orden del Día y su tratamiento sobre tablas.

Me estoy refiriendo a la iniciativa que ha presentado el diputado Peluc.

Sr. Presidente (Mallea).- Lo tratamos en conjunto sobre tablas al tema, si hay acuerdo. ¿Puede ser, señor diputado?

Sr. Bustelo.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este proyecto lleva un número de expediente que no está puesto. Lo que yo solicitaba, es que una vez que se de por concluida la lectura del Orden del Día, se incluya el expediente con su respectivo número.

Sr. Sansó.- Pido la palabra.

Señor Presidente, justamente era para aclarar que el proyecto presentado, en este caso por quien habla, se ha tratado en conjunto con el despacho que se va a presentar al final de la lectura del Orden del Día, porque se trabajó en comisión con el resto de los diputados y se llegó a un despacho consensuado.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.

Señor Presidente, no queda bien en claro el tratamiento en el Orden del Día de este expediente, porque lo tenemos para ser tratado sobre tablas, y acaba de decir el diputado Sansó que ha consensuado con otro proyecto un despacho de comisión.

Ahora bien, ¿cómo quedaría este tratamiento del proyecto del diputado Sansó en el Orden del Día? O bien se trata el proyecto cuando se llegue al Punto 7 el despacho, o se elimina éste y se ingresa el despacho para tratarlo.

Eso debemos diferenciar, señor Presidente.

Sr. Peluc.- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente para aclarar.

Este proyecto que ha presentado en diputado Sansó, está en el Orden del Día y él lo único que ha hecho es una aclaración.

Al finalizar la lectura del Orden del Día, el diputado Bustelo va a pedir la incorporación del proyecto que hemos tratado en la comisión y ahí veremos qué decide el diputado Sansó, si retira o no este proyecto.

Pero en realidad, ha sido consensuado en comisión.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, entiendo la posición del señor diputado Peluc, en el sentido de que este expediente está para tratamiento sobre tablas.

Señor Presidente, creo y veo dos posibilidades: una, cuando ingrese el nuevo proyecto por parte del diputado Bustelo, realicemos el tratamiento en conjunto, o que el Punto 7, pasa a sus antecedentes o a conocimiento, en virtud de lo que ha expresado el diputado Sansó, de que ya ha consensuado las ideas

de su proyecto con el proyecto que presentaría el diputado Bustelo.

Así que creo que éstas son las dos alternativas que tenemos.

Sr. Sansó.- Pido la palabra.

Señor Presidente, la idea es que salga un solo despacho, por esa razón, creo que el tema del repudio a lo que ha pasado en Paraguay, está en este proyecto presentado.

Llegado el momento de tratamiento sobre tablas de este proyecto, lo que vamos a hacer es directamente presentar las modificaciones que se han hecho con el nuevo proyecto presentado por el presidente de la comisión que es el diputado Bustelo.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, lo que se está planteando por parte del diputado Bustelo es la incorporación de un nuevo proyecto, Expediente N-1358, que no está incluido en el Orden del Día, y que seguramente va a pedir su tratamiento cuando se termine de tratar este tema.

Por tratarse del mismo contenido, quizás con aspectos distintos, una vez incorporado debería, o correspondería, si así está de acuerdo el autor del proyecto, que ambos proyectos se traten en conjunto, porque versan sobre el mismo tema, señor Presidente.

Es decir, no hay un despacho de comisión acá. Es un proyecto que se está ingresando. Hablan de un despacho de comisión pero en realidad esto no ha sido tratado en comisión. Es un proyecto que está ingresando hoy y se debería hacer un tratamiento en conjunto entre el del diputado Sansó y el que presenta el diputado Bustelo, acompañado por las firmas de varios diputados.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Bustelo.- Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero aclarar que yo no soy el autor del proyecto. Yo hice una iniciativa pero en realidad la Comisión de Relaciones Exteriores e Interparlamentarias ha hecho un despacho que lleva la firma de todos sus miembros.

De manera que nosotros tenemos la firma del diputado Sansó aquí, más la propuesta del mismo diputado que va por afuera.

Yo le pediría al señor diputado que, como sugiere el diputado Doña, mandemos ese proyecto que ha presentado “a conocimiento”, solamente para darle un sentido procesal y que quede claro.

Así trataríamos sobre tablas este otro proyecto que es de la Comisión y que ha tenido un despacho positivo.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Sansó.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para que pase a conocimiento y se trate el proyecto presentado por todos los integrantes de la Comisión.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Creo que se ha simplificado el tema, y yo diría que no sigamos demorando esto porque no estamos yendo al fondo de la cuestión.

En consideración la propuesta realizada por el señor diputado Sansó de pasar a conocimiento su proyecto y tratar el que propone el señor diputado Bustelo.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Continuamos con el tratamiento del Punto 8 de Proyectos Presentados.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

8. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en referencia al cumplimiento del Artículo 7º de la Ley Nº 7941, creación del premio “Domingo Faustino Sarmiento – Alumno Ciudadano”.*

(A LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO)

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este pedido radica en el sentido de que en virtud de la Ley 7941, se ha instituido el premio Domingo Faustino Sarmiento al Alumno Ciudadano.

Este premio debe ser entregado en la semana Sarmientina, especialmente en el mes de Septiembre.

Es el Ministerio de Educación quien debe hacer las consultas necesarias a cada uno de los radios que tienen las distintas escuelas, para obtener el alumno que tenga, en primer lugar, el mejor promedio de los alumnos de quinto grado de la primaria, luego que reúna condiciones en cuanto a compañerismo, a solidaridad y trabajo en grupo, y por último, conducta de convivencia.

El Ministerio de Educación debe remitir por lo menos con un mes de anticipación a la Comisión de Cultura de la Legislatura, a los fines que puedan ser distinguidos los alumnos en la semana Sarmientina.

Señor Presidente, esta legislación está vigente, y hasta la fecha no hemos tenido respuesta del Ministerio de Educación, por lo que no se ha podido instituir el premio “Domingo Faustino Sarmiento, Alumno Ciudadano”, por eso es la importancia de remitir este requerimiento al Ministerio de Educación.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, solicitar que este proyecto sea girado a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción de la diputada Carlas Muñoz.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Por Secretaría se continúa con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

9. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Bloquista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, gestione la suscripción del Acta de Aplicaciones del Convenio de Complementación de Servicios con la Dirección General de Rentas de la Provincia, para la entrada en vigencia de la Ley Nº 8121, relativo a la responsabilidad tributaria en los casos de presentación de la Denuncia de Venta.*

(A LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES)

Sr. Bustelo.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar la inclusión en el Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas del proyecto, Expediente N-1358, el cual versa sobre la Declaración de Repudio a la Destitución del Presidente elegido democráticamente, Fernando Lugo, en la República del Paraguay.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del diputado Bustelo.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobada –

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito la incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas, del Proyecto de Declaración, Expediente N-1354, que figura en el mismo, en las Comunicaciones Particulares, como Expediente N-1298.

Es un Proyecto de Declaración de interés cultural y social, presentado por el bloque Bloquista, sobre la Filial de la Cruz Roja Argentina en la provincia de San Juan., el que está llevando a cabo un programa con diversas actividades, a realizarse desde el día 4 de junio al 22 de julio, culminando con una maratón a nivel provincial organizada por tal institución.

Por lo expuesto, es mi pedido para que la Filial San Juan de la Cruz Roja, pueda tener esta declaración.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del señor diputado Sancassani.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Cámpora.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar la incorporación del Expediente N 0981, que es un Proyecto de Ley, donde se impone el nombre a la escuela de Nivel Inicial N° 16, “Rosario Sarmiento”, que tiene despacho de las Comisiones de Peticiones y Poderes y de Educación, Ciencia y Tecnología.

Los antecedentes se giraron a las distintas comisiones habiendo sido estudiado, por lo tanto solicito al Cuerpo que se incorpore al Orden del Día y su tratamiento sobre tablas.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del señor diputado Cámpora.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

VII- MANIFESTACIÓN DE PRESIDENCIA

Señores diputados, les informo que continuando con la buena costumbre que se inició en esta Cámara, hoy nos acompaña el ENI N° 16, del Barrio Parque Independencia, de Chimbas, acompañados por las docentes Miriam Gómez, directora, Mariana Chufán y Miriam Becerra.

Les damos la bienvenida con aplausos y decirles que estamos gustosos que estén presentes en esta sesión.

Muchas gracias.

-Aplausos sostenidos-

Sra. Días (Amanda).- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar la incorporación del Expediente N 1356, cuya autoría es de la diputada López, que hoy no pudo asistir a la sesión.

Es un Proyecto de Declaración, que pretende avalar la actuación de los organismos internacionales de América del Sur y del Caribe, ante la destitución del Presidente paraguayo Fernando Lugo.

La propuesta es que se trate conjuntamente con el proyecto del señor diputado Bustelo, que es lo que se acordó en la propuesta anterior.

Sr. Peluc.- Pido la palabra.

Señor Presidente, al tema ya lo hemos tratado, esta bien que al final debemos incorporar los proyectos, pero ya hemos consensuado inclusive con el bloque oficialista que está solicitando la incorporación de un nuevo proyecto más.

Hago moción en contrario, por que nos hemos enredado un rato y nos ha costado salir del tema, que quede como está.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Días (Amanda).- Pido la palabra.

Señor Presidente, considerando lo que dice el diputado Peluc, creo que lo apropiado sería que este proyecto se incorpore al Orden del Día y pase a conocimiento.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción de la señora diputada Amanda Días.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Peluc.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para pedir la reconsideración del Punto 8 de Proyectos Presentados Expediente N 1327, del cual la diputada Carla Muñoz ha pedido que pase a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.

Este proyecto de autoría de nuestro bloque, de la diputada Sánchez, donde se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre el cumplimiento de un artículo de la ley.

Este tema ya ha sido tratado, es una ley que se ha tratado con la Ministro de Educación en la gestión anterior, y es innecesario elevarlo a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

Por eso en la Comisión de Labor Parlamentaria habíamos decidido que vaya a la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo.

Mi moción es que se retire de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica y quede como estaba, en la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Morales.- Pido la palabra.

Señor Presidente, esto ya se decidió y fue aprobado por la mayoría de los señores diputados.

No es una modificación al Orden del Día, sino es una reconsideración de algo que ya se decidió,

y creo que eso ya tiene validez, por lo que me parece no tiene lugar lo que está proponiendo el diputado Peluc.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Peluc.- Pido la palabra.

Señor Presidente, yo empecé diciendo que pedía una reconsideración del Orden del día.

Es lo que he solicitado.

Salvo que no me haya escuchado el diputado Morales.

He solicitado la reconsideración de un expediente, he explicado el origen del mismo y los motivos.

Creo que es innecesario que lo trate la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, cuando ha sido un proyecto de ley elaborado por esta Comisión en la gestión anterior.

Ya pasó por allí.

Sr. Sansó.- Pido la palabra.

Señor Presidente, también estoy de acuerdo con el pedido de reconsideración, porque lo que se está solicitando acá es la celeridad con el tema de elegir esto lo antes posible, ya que dentro de poco va a llegar el mes de septiembre y todavía, desde el Ministerio de Educación, no hay respuesta.

Así es que el hecho de que lo trate solamente la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo me parece lo adecuado.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.

Señor Presidente, nos encontramos, como siempre, con una disyuntiva, y más los que estamos y participamos en Labor Parlamentaria.

Nosotros siempre tratamos en esa Comisión de girar los proyectos de comunicación y resolución a una comisión.

No obstante, sabemos que el plenario es soberano para modificar esto que nosotros ordenamos en Labor Parlamentaria y el Orden del Día.

También en Labor Parlamentaria, muchas veces dejamos despachos de comisión para tratar de ordenar la siguiente sesión.

Y hoy día vemos que hemos incorporado, sin haber pasado por Labor Parlamentaria, un despacho de sanción de una ley con dos despachos de comisión.

Esto es para que en el futuro nos vamos ordenando y que vaya por el carril que corresponde e ingrese al Orden del Día.

Es decir que hoy día vamos a tratar fuera de lo ordenado por Labor Parlamentaria un despacho, que lo hemos incorporado al Orden del Día de hoy.

Esto es a modo de reflexión, señor Presidente.

Gracias.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, coincido que es bueno ir mejorando en el orden, y también que este plenario es soberano.

Por lo que hago moción en contrario a la moción de reconsideración del Punto 8, por los fundamentos vertidos por la diputada Muñoz, en la necesidad de que pase este proyecto a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción de reconsideración realizada por el señor diputado Peluc.

Se va a votar.

-No tiene votos suficientes-

Por lo que se deniega la moción de reconsideración.

Pasamos a considerar el Orden del Día, con las modificaciones introducidas.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Orden del Día, con modificaciones.

Corresponde ahora, poner en consideración la aprobación de las Versiones Taquigráficas de las Sesiones Ordinarias Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta del año 2012.

Se va a votar.

-Se vota y son aprobadas-

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar una modificación al tratamiento del Orden del Día, y que comencemos tratando el Punto 1 de Comunicaciones Oficiales, Expediente N 1335, y a posteriori, comencemos con los Despachos de Comisión.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del señor diputado Doña.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Corresponde tratar el Punto 1 de las Comunicaciones Oficiales.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

*Sr. Presidente de la Cámara de Diputados
De la Provincia de San Juan
Dr. Sergio Mauricio Uñac*

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente y por su intermedio a la Cámara de Diputados, a fin de solicitarle el pertinente Acuerdo Legislativo, a efectos de hacer efectivo la designación propuesta por Decreto N° 788/12 que se acompaña, en el cargo de Vocal Permanente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de San Juan, al Contador Público Nacional Dr. Víctor Aldo Molina, DNI N° 5.088.155, de conformidad a lo establecido en el artículo 258; inciso 1°) de la Constitución Provincial.

De acuerdo con los antecedentes examinados por el Poder Ejecutivo la persona propuesta reúne las condiciones constitucionales, personales y profesionales necesarias para desempeñar con honestidad e idoneidad el cargo para el cual se lo propone.

Sin otro particular saluda a Usted con atenta consideración y respeto.

Firmado: José Luís Rioja – Gobernador

Gobierno de la Provincia de San Juan

Decreto 788

25 de Junio de 2012

VISTO:

La Constitución Provincial, Ley N° 5821 y sus modificatorias, la Resolución N° 1 de la Cámara de Diputados, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Vocal Permanente de Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Que el Contador Público Nacional Dr. Víctor Aldo Molina, DNI N° 5.088.155, reúne los requisitos constitucionales -Artículo 257° de la Constitución de la Provincia- para ser designado en dicho cargo.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 258°, inciso 1°) de la Constitución Provincial, corresponde al Poder Ejecutivo proponer el Vocal 1°, del Tribunal de Cuentas que será elegido en definitiva por la Cámara de Diputados.

POR ELLO

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A

ARTICULO 1º.- *Propóngase en el cargo de Vocal Permanente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, al CNP. Dr. VICTOR ALDO MOLINA, DNI. N° 5.088.155, de conformidad a lo previsto en el artículo 258°, inciso 1°) de la Constitución Provincial.*

ARTICULO 2º.- *Dése cuenta a la Cámara de Diputados de La Provincia de San Juan del presente Decreto, requiriéndole preste el correspondiente Acuerdo Legislativo.*

ARTICULO 3º.- *Comuníquese y dése al Boletín Oficial para su publicación.*

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, le doy la palabra al diputado Javier Ruiz, me voy a reservar para tomar la palabra enseguida.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en función al Proyecto enviado por el Ejecutivo, de proponer al contador Aldo Víctor Molina, para el cargo que ocupaba el Doctor Berenguer, creo que se está tomando bajo el recaudo y el conocimiento, primero de una persona de bien, una persona intachable, que son los principios que se deben tener en cuenta antes de elegir a una persona para ocupar un cargo de tal jerarquía, como es el de Vocal Permanente del Tribunal de Cuentas.

Es una persona idónea en el conocimiento de la materia de las Ciencias Económicas, con vasta trayectoria en diferentes cargos, tanto de la actividad pública como de la actividad privada.

Muchos lo conocen por los últimos ocho años y medio con el desempeño como Ministro de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan, el

cual ha respondido a una situación muy acuciante en los primeros momentos y ha sabido llevar el timón acompañando la gestión de nuestro Gobernador en cuanto a la Hacienda Pública.

También creo que hay que reconocer su idoneidad en el campo de las Ciencias Económicas, que es requisito fundamental para poder llevar a cabo el trabajo de contralor desde el Tribunal de Cuentas en su máxima expresión, ya que son las tres autoridades últimas que ocupan este lugar.

En esta Cámara de Diputados hemos tenido varios desencuentros con el Tribunal de Cuentas, en función de no admitir sus cuentas, tanto la del año 2008, como actualmente se encuentra en curso el estudio de las cuentas 2009/2010.

Creemos es importante también establecer un orden y creo que el ex ministro, contador Aldo Molina, va ha saber poner esa sapiencia y conocimiento de esta materia para volver a encauzar estos problemas, que yo no diría problemas, sino que son cuestiones de papeles que a veces hacen que tengamos estas divergencias.

Señor Presidente, creo que como amigo que me considero del doctor Molina y trabajamos juntos también en la gerencia de ADOS San Juan, conozco su proceder, su transparencia y su honestidad como hombre de bien, es que esta Cámara de Diputados al dar el apoyo incondicional, para que Aldo Molina sea el Vocal Permanente no nos estamos equivocando, sino que estamos haciendo lo que corresponde, colocar a un hombre de esta altura en un lugar que necesita la provincia que sea cubierto por la responsabilidad que nos ha demostrado hasta la fecha.

Por eso hago moción, más allá de escuchar a todos los diputados, de que este proyecto que envía el Poder Ejecutivo, firmado por el Gobernador proponiendo al doctor Aldo Víctor Molina como miembro del Tribunal de Cuentas, sea aprobado por unanimidad.

Porque realmente se lo merece, merece ocupar el lugar que dejó el doctor Vicente Berenguer, cumpliendo una vasta trayectoria en la misma.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Correa.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, creo que si pudiéramos resumir en cinco palabras las condiciones y el desempeño del contador Aldo Molina al frente del Ministerio de Economía de la Provincia, podríamos utilizar las palabras responsabilidad, disciplina, racionalidad, mesura y austeridad.

Estas cinco palabras que reflejan virtudes de alguien que administra, ha permitido a la provincia situarse entre una de las tres provincias del país con mayor transparencia fiscal y ejecución presupuestaria.

Durante todo el tiempo que ha desempeñado sus funciones el contador Molina al frente del Ministerio de Economía, no se han propiciado moratorias para cancelación de deudas de impuestos, lo que ha permitido, sin dudas, consolidar la credibilidad de una gestión de gobierno por parte de los ciudadanos.

Esta no propiciación de moratorias no ha significado, como en otras épocas podíamos ver, una reticencia de los ciudadanos a cancelar sus obligaciones tributarias. Muy por el contrario, la seriedad impuesta a la administración ha permitido que el crecimiento sostenido, continuo y progresivo de la recaudación impositiva ha permitido al Gobierno de la Provincia encarar obras y honrar sus compromisos de deuda interna, nacional e internacional.

En el año 2005, la Provincia recaudó 181 millones de pesos en concepto de impuestos; ese importe ascendió en el año 2006, a 230 millones; en el año 2007 307 millones; en el año 2008, 394 millones; en el año 2009, 449 millones; en el año 2010, 616 millones y en el año 2011, 801 millones de pesos. Lo cual está hablando que se ha multiplicado más de cuatro veces la recaudación impositiva sin siquiera propiciar o dictar ningún tipo de moratoria impositiva.

Durante la gestión del ministro Molina se ha consolidado el Fondo Anticíclico, creado por Ley 7567, y que en la actualidad cuenta con depósitos de más de 430 millones de pesos, que la Provincia mantiene por cualquier inconveniente económico – financiero que pudiera surgir.

El Régimen de Responsabilidad Fiscal, instituido por Ley Nacional N° 25917, como también por

Ley Provincial 7567, ha permitido que con un estricto cumplimiento por parte de la Provincia, que le ha valido un comentario acerca de que era en el año 2008, la única provincia del país que publicaba todas sus ejecuciones presupuestarias y el estricto cumplimiento a la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Ha permitido además que la Provincia pueda, gracias a una administración seria, responsable, ordenada y austera, cancelar en el año 2008 la deuda internacional que la Provincia tenía en default, que tenía un valor nominal de 50 millones de dólares, solamente pagando el 15% de esa deuda, con la aceptación por parte de los bonistas internacionales del 100% de ellos, de esa quita que hizo la Provincia, lo que le permitió cancelar esa deuda por gestiones sin duda del Gobierno de la Provincia, pero con la absoluta e importantísima participación del Ministro Molina, lo que permitió cancelar esa deuda internacional en default con una quita del 82%.

A su vez la deuda pública nacional que mantenía la Provincia, que ascendía a 233 millones de pesos, fue renegociada en octubre del año 2009 y se canceló por el valor de 22 millones de pesos, la deuda que la Provincia mantenía con ANSeS y con las Administradoras de Fondos de Pensiones, que estaban en default desde el año 2002.

Y este ordenamiento en las cuentas provinciales le garantizó el apoyo de la Nación y reprogramó el resto de la deuda por valor de más de 60 millones de dólares, que se habían contraído para la construcción de los diques Caracoles y Punta Negra, para que se pudieran pagar desde el año 2015 en adelante, esto es con seis años de gracia, entre los años 2015 y 2019.

Pero e aquí que esa deuda la asume la Provincia pero la paga la Nación con ATN, que están comprometidos desde ese acuerdo que se hizo en el Ministerio de Economía de la Nación con el entonces Ministro de Economía Amado Boudou, hoy Vicepresidente de la Nación, para que a partir del año 2015 hasta el año 2019, se incluyan en los presupuestos nacionales el total de los montos requeridos para la cancelación de la deuda provincial con la Nación.

Creo que seguir ahondando en datos estadísticos de números, no puede opacar el absoluto conocimiento que tiene hasta el más humilde ciudadano, trabajador público en esta provincia, que desde que el doctor Molina asumió como Ministro del Gobernador Gioja, los sueldos se han pagado absolutamente en término todos los meses durante estos casi nueve años, dejando de ser el día del pago de los sueldos una noticia para los empelados públicos de la provincia, que veníamos acostumbrados a tener más de cuatro meses de sueldos impagos en administraciones anteriores.

Entonces, sumado al bajo perfil que el contador Molina ha mantenido desde el punto de vista político, subordinado todo su accionar político y técnico a los intereses del Gobierno de la Provincia y a las indicaciones del Gobernador Gioja, y habiendo sido demostrada toda su idoneidad, transparencia y cumplimiento de la ley, cumplimiento de las ejecuciones presupuestarias, creo que es la persona más adecuada para ocupar un lugar como Vocal Permanente del Tribunal de Cuentas.

Porque si hay alguien que cumple la ley y la hace cumplir, y lo digo con conocimiento de causa, porque he tenido la posibilidad de desempeñarme en dos ministerios, previamente cuando el Ministro Molina ha manejado las cuentas y sé de su absoluta racionalidad, pero su absoluta inflexibilidad a la hora de la contención del gasto público y de la racionalidad del mismo.

Por lo tanto, creo que estamos ante una propuesta del ejecutivo absolutamente inobjetable para un cargo de semejante envergadura y responsabilidad como es el control de las cuentas de toda la provincia.

Por lo tanto, señor Presidente, para no abundar más, ni extenderme, apoyo y mociono la designación por unanimidad del Contador Aldo Molina como Vocal Permanente del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Sansó.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para ser coherente con la propuesta que había hecho yo, que el expediente pase

a la Comisión de Hacienda considero que si bien es una atribución que tiene el señor Gobernador según el artículo 258º, inciso 1) de la Constitución Provincial, que él puede elegir, pero para mí, el procedimiento adecuado es que el mismo gobernador en el 2004 realizó, que es un trámite especial por el cual se llamó a una consulta pública para que los cargos, en este caso del Vocal Permanente, tenga por lo menos la opinión de las entidades como la ONG, la entidades profesionales para que pueda asumir con total legitimidad.

Si bien las consideraciones que ha hecho el diputado Correa me parecen bárbaras, pero yo creo que él no lo ha hecho todo porque sea él, si no, me imagino, que son indicaciones del señor Gobernador de la provincia.

Acá se han estado pagando los sueldos, no solamente porque haya hecho una buena gestión el Ministro Molina, se han pagado los sueldos porque se ha hecho una buena gestión y sobre todo por el mismo Gobernador de la Provincia, quien es el que le da las indicaciones al señor ministro para que cumpla con su deber, que es cuidar los fondos públicos de la provincia.

Yo solicitaba que este expediente pase a comisión porque hay cosas que son importantes conocer, no la idoneidad que tiene el señor Ministro, porque eso se la reconocemos todos los que estamos acá, si no hay cosas que me gustaría saber, que las desconozco, dado que el expediente ha sido presentado el día martes, y no hemos tenido tiempo de estudiarlo.

Si realmente el señor ministro tiene aprobada las cuentas del Ministerio de Economía en el Tribunal de Cuentas, son datos que desconozco y por eso solicitaba que el expediente pase a la Comisión de Hacienda.

Dado mi argumento en principio, voy a votar en negativo para que ocupe el cargo en el Tribunal de Cuentas el señor Aldo Molina.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Molina.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar autorización para leer lo que establece la Constitución Provincial

en cuanto a la jurisdicción y competencia del Tribunal de Cuentas, dado que al comenzar la sesión un poco se manifestó, se dejó en el aire, la duda, la propuesta del Poder Ejecutivo de que el actual Ministro Aldo Molina pueda desempeñarse en el Tribunal de Cuentas, siendo que actualmente va a controlar las cuentas de su ejercicio o algo similar.

Solicito autorización para leer el artículo 256° de la Constitución Provincial

La Sección Décima, Capítulo Único. Jurisdicción y Competencia.

“ARTICULO 256°.- Habrá un Tribunal de Cuentas con jurisdicción en toda la Provincia y con poder suficiente para aprobar o desaprobado la legitimidad en la percepción e inversión de caudales públicos”, y esto lo quiero resaltar: “hecha por los funcionarios y empelados de todos los poderes públicos, entes de la administración centralizada, descentralizada y municipal, empresas públicas, empresa con participación estatal, sociedades del Estado e instituciones privadas que perciban fondos del Estado, quienes estarán obligados, etcétera.

Si bien es cierto que el ministro ha desempeñado su función en los últimos casi nueve años de gestión de este gobierno, no es su única función controlar las cuentas del Ministerio de Hacienda, sino como vemos, es mucho más amplia la función del Tribunal de Cuentas, y abarca a los municipios, administración centralizada, descentralizada, empresas públicas etcétera.

Simplemente es para despejar esto y que quede claro que mas allá de la idoneidad, hablamos de una persona que donde le ha tocado actuar, ha actuado con total honestidad.

Apoyo la moción para que sea la persona que ocupe el cargo en el Tribunal de Cuentas. Simplemente para eso he dejado en claro que la Constitución establece la amplitud en cuanto al control que hace este órgano y no simplemente a un ministerio.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, brevemente, después de haber escuchado los señores diputados que se han expresado al respecto, creo que están descontados los

remarcados antecedentes del doctor Molina para cubrir este cargo.

Tal vez enfatizar un poco en la tarea que él ha hecho en la provincia en un puesto particular, le tocó como Ministro de Hacienda en los últimos años -pero como mencioné recién- fue partícipe de un momento de crecimiento importante en la Provincia.

Y él ha marcado en este cargo su impronta, yo no coincido con lo que mencionaba el diputado Sansó, en relación a que si bien él es un ministro del gobernador Gioja, la Administración no solamente ha sido personal, sino porque el gobernador Gioja se lo ha venido imponiendo de esta manera.

Creo que cada funcionario le marca su impronta al lugar donde está, y sin duda responde a un proyecto que tiene que ver con un proyecto que se marcó en la Provincia hace algunos años y se definió objetivos principales que se han ido cumpliendo acabadamente.

Pero la impronta del funcionario en particular vale mucho, y en este caso coincido con las cinco palabras que nombró el diputado Correa, porque en definitiva lo caracterizan bien al ministro, ex ministro, doctor Molina, porque entendemos que en función de esas palabras pudo llevar la gestión de estos años donde demostramos que el volumen de lo que manejaba en la Provincia se incrementó en un mil por ciento, por diez veces.

Lo mencioné recién, en un Presupuesto del orden de 750, 770 millones de pesos del año 2003, a este último que hemos aprobado de 7.700 millones de pesos.

No es poca cosa, donde adicionalmente se acompañaba un crecimiento notable del recupero impositivo, como también se ha marcado acá.

Además, la Provincia incrementó fuertemente el tema de exportaciones: 143 millones en el año 2003; 2.500 millones aproximadamente en el año 2011. Esto también marca otros hitos.

Estos índices de crecimiento de la Provincia por encima de la media nacional, como se ha marcado, y donde el mismo Ministro Molina comentó que la provincia de San Juan había sido, en algunos casos consultada al respecto, y él formó parte en algunas

reuniones nacionales, a efectos de ser consultado al respecto. Modestia aparte, pero algunos logros de la Provincia eran buenos.

Y en esto creo que es totalmente confiable pensar que en la nueva función que va a cumplir en el Tribunal de Cuentas, va a ser concomitante con ayudar, de acuerdo a toda su experiencia y recomendaciones hacia las distintas instituciones.

Es decir, el Ministerio de Hacienda, por un lado, hace todos los esfuerzos, pero también todas las dependencias del resto de la Provincia, incluidos municipios y demás, deben hacer lo propio a efectos de que con todo este acompañamiento, en definitiva, la provincia esté en un todo de acuerdo en su crecimiento.

Coincido en la vasta experiencia del doctor Molina.

Quiero mencionar que él cumple totalmente con los requisitos del artículo 257º de la Constitución Provincial.

Él es Contador Público y Perito Partidor, recibido en el año 1976. Es matriculado, posee matrícula en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas con el número 373 del año 1973.

Posee más de veinticinco años como también se establece acá, y mucha experiencia en el ejercicio profesional que supera los cinco años que requiere la Constitución.

Respecto de lo que estamos resolviendo en particular, también me voy a permitir leerlo puntualmente, en lo referido al artículo 258, en su inciso 1), que dice: *“Los miembros del Tribunal de Cuentas son elegidos de la siguiente manera: 1) El Presidente, el Vicepresidente y uno de los Vocales por la Cámara de Diputados a propuesta del Poder Ejecutivo, conservando sus cargos mientras dure su buena conducta y cumpla las obligaciones legales conforme a las disposiciones de esta Constitución.”*

Simplemente estamos cumpliendo con lo que dice acá, la propuesta del Poder Ejecutivo es este decreto, no son más de tres hojas, no se requiere tanto tiempo para estudiarlo, los antecedentes están acá y no hay otra cosa que tengamos que analizar que no sea la propuesta del Poder Ejecutivo que es ésta, no

hay ninguna otra cuestión que nos tengamos que expandir en un debate de meses para elegir quién va ir al Tribunal de Cuentas.

Quiero mencionar también que tiene algunos estudios de pos grado. El Contador Molina es Magíster en Economía y Administración Estratégica de Negocios, grado que recibió en el año 1998. Tiene estudios a nivel de capacitación de pos grado como la Elaboración y Evaluación de Proyectos Industriales, que lo realizó a través de la Fundación Alemana para el Desarrollo Internacional, en Berlín, en el año 1982. Tiene capacitación de Banca de Desarrollo hecho en el Instituto de Desarrollo Económico del Banco Mundial en el año 1980.

En la función pública, además de lo que se ha mencionado acá como Ministro de Hacienda desde diciembre del año 2003 a la fecha. Ha sido Vicepresidente Primero del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal creado por ley 21917 en el año 2008/2009, casi dos años allí.

Fue el representante titular del Gobierno de San Juan, por su función lógicamente, ante la Comisión Federal de Impuestos desde diciembre de 2003 hasta junio del 2012.

En sus cargos anteriores, fue Presidente del Directorio de Servicios Eléctricos Sanjuaninos Sociedad del Estado, entre los años 1992 y 1994.

Fue Director de la Vicepresidencia Primera de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, entre los años 1991 y 1992. También un poco de su labor política.

Matriculado, fue auditor y síndico de empresas comerciales e industriales y entidades financieras; ha participado de los trabajos de consultorías diversas, en la formulación y evaluación de proyectos, anteriormente a su gestión, que comenzó en el Gobierno local en el año 2003.

Ha sido Gerente Administrativo y Financiero de ADOS San Juan, en el año 2003, tal cual no mencionó el diputado Ruiz.

Ha sido profesor adjunto también de dedicación semi-exclusiva en la Facultad de Ingeniería entre los años 1983 y 1991; ha sido analista de proyectos de la Cooperación Financiera Regional, entre los años

78 al 83; ha sido Jefe del Departamento de Contabilidad del Centro Regional de Aguas Subterráneas, el CRAS, entre los años 1973 y 1978.

Bueno hay algunos otros antecedentes más, pero en definitiva, vemos que la idoneidad respecto al cargo que va a cumplir, creo que bastamente queda demostrado con toda esta trayectoria del contador Molina.

Y con esto término, señor Presidente, voy a permitir leer puntualmente el artículo 257º, si bien fui haciendo una analogía de cumplimiento de sus requisitos, el artículo 257º de la Sección X del Tribunal de Cuentas, de la Constitución Provincial, habla de la integración y requisitos.

“El Tribunal de Cuentas esta integrado por un Presidente y un Vicepresidente, los que deben reunir las condiciones requeridas para ser miembros de la Corte de Justicia y tres vocales con título universitario habilitante en materia contable, económica, financiera o administrativa, inscriptos en las respectivas matrículas, con ciudadanía en ejercicio, 25 años de edad -por eso dice la mención recién- y que tengan al menos cinco años de efectivo ejercicio profesional o desempeño de cargos que requiera tal condición”.

Entonces uno se pregunta, por qué con todas estas cualidades, realmente no estaría cumpliendo con los requisitos del contador Molina.

Señor Presidente, expreso que nuestro bloque apoya totalmente la designación, la aprobación de este decreto del Poder Ejecutivo, a los efectos de que el contador público nacional Víctor Aldo Molina sea designado como vocal por parte del Poder Ejecutivo y aprobado por esta Cámara de Diputados en el Tribunal de Cuentas.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.

Señor Presidente, señores diputados, nuestro bloque va a apoyar la moción de aprobar la nominación del contador Molina, pero debemos dejar en claro también, para no redundar en más exposiciones de los antecedentes, pero lo importante de esto es que la idoneidad del doctor Molina está dada también por lo que establece el Tribunal de Cuentas, cuando nos

dice *“que aprueba o desaprueba la legitimidad de la percepción e inversión de los caudales públicos”.*

Creo que le da las condiciones, porque en cuanto a su profesión, ha hecho en la parte privada, pero también en el manejo la cosa pública.

Es decir, es la persona, más allá de la afinidad que pueda tener, por ahí que se dice del Gobierno, pero bueno, es la propuesta que hace el Poder Ejecutivo, de acuerdo al marco constitucional, e indudablemente que no se discute, y el día de hoy seguramente va a salir con ese consenso adecuado, para que preste esta función tan importante, pero él se tiene que someter también a las reglas de la Constitución y de la ley orgánica del mismo organismo.

Es decir que debe cumplir con estos requisitos, la ley máxima es la Constitución y la ley que rige el ordenamiento del Tribunal de Cuentas.

Por ahí un poco se ha hablado de todo lo que ha hecho el contador Molina en su función pública. Se hablaba de la deuda pública, y muchas de esas cosas también, que ha cumplido con la ley.

Pero también el Gobierno de la Provincia de San Juan está representado por los tres Poderes, señor Presidente. Y uno de estos Poderes somos nosotros, que damos las herramientas necesarias, y lo hemos hecho en el transcurso de estos años y desde el principio de este año también, los acuerdos y las leyes para que la provincia de San Juan haga el refinanciamiento con quita de deudas, con años de gracia también, y todos aquellos convenios que ha necesitado el Gobierno de la Provincia para invertir en obras, como por ejemplo con organismos internacionales, con Vialidad Nacional, etcétera..

Creo que si bien se resalta la labor del funcionario como que es el hacedor de las circunstancias buenas que ha tenido la Provincia, y que creo que hay que seguir acentuando, también es importante el rol que tiene el Poder Legislativo cuando presta conformidad a las normativas que hagan a un buen funcionamiento del Gobierno en general, señor Presidente.

Adelantamos nuevamente el voto favorable al contador Molina.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Soria.- Pido la palabra.

Señor Presidente, creo que estamos nominando al mejor representante que tiene la Provincia en la actualidad para ocupar un cargo de esas características.

Más allá de los fundamentos que han dado los diputados que me han precedido, creo que todo esto está basado en su capacidad intelectual y en su capacidad de gestión, demostrada manejando los fondos públicos de la Provincia.

Creo que el profesional doctor Molina, que estamos proponiendo en el día de hoy, ha estado a consideración de toda la sociedad sanjuanina a partir del 10 de diciembre del año 2003, y yo no he escuchado objeción al manejo de la cosa pública.

También deberemos tener en cuenta que San Juan es una de las provincias que más ha crecido, y no se crece en desorden económico, más allá de la voluntad política de nuestro Gobernador para tener una provincia con el desarrollo que tenemos en la actualidad.

Crear, mantener y actualizar un Fondo Anticíclico para asegurar el sueldo de la Administración Pública, creo que es otro de los elementos valederos.

Tampoco nos debemos olvidar los diputados de la gestión anterior –en la que a mí me ha tocado estar– como los de la actual, que permanentemente el actual ministro nos ha visitado y ha expuesto cualquier proyecto que ha venido a la Cámara, y han tenido la oportunidad, todos los diputados oficialistas y de la oposición, de requerir los informes necesarios. Y venía él acompañado de todo su equipo de economía de la Provincia.

Creo que son elementos valederos, más allá de los que se han vertido en la opinión de cada uno de los diputados que me han precedido en el uso de la palabra.

Por lo tanto, señor Presidente, adelanto mi voto positivo para que sea nombrado el contador Molina como integrante permanente del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Muchísimas gracias.

Sr. Peluc.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para adelantar que este bloque va a acompañar la decisión del nombramiento

del ministro Molina en el cargo del Tribunal de Cuentas, debido a que vemos que cumple los requisitos.

Creemos que no tenemos objeción alguna para que sea nombrado en este cargo.

Simplemente decirles que el bloque va a acompañar esta decisión, debido a todos los fundamentos vertidos por los señores diputados que me han precedido.

En lo poco que lo conozco, creo que ha cumplido arduamente la tarea como Ministro de Economía.

Ya lo había expresado en algunos medios, nos vamos a mantener en esa decisión.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la designación en el cargo de Vocal Permanente del Tribunal de Cuentas de la provincia, al Contador Público Nacional, doctor Victor Aldo Molina.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobado –

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Por Secretaría Legislativa se emitirá la resolución correspondiente y se dará a conocer a los organismos pertinentes.

Sr. Lara.- Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que se le dé trato preferencial al Proyecto de los incorporados al Orden del Día con tratamiento sobre tablas, Expediente N° 981, el cual se refiere a la imposición del nombre a una escuela de nivel inicial en el departamento Chimbabue.

Señor Presidente, lo solicito en mérito a la hora, los chicos, junto a sus maestras y padres, ya están un poco cansaditos, y creo que sería importante darles esta alegría que ellos vienen buscando desde hace mucho tiempo.

Así es que, si los señores diputados en mérito a estos chicos y a los cuales usted señor Presidente, hizo referencia hace un rato, solicito lo tratemos con orden preferencial.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del diputado Lara.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Corresponde el tratamiento del Asunto X de Despachos de Comisión.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi): Lee:

PROYECTO DE LEY

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º.- Impónese el nombre de Rosario Sarmiento, a la Escuela de Nivel Inicial N° 16, dependiente de la Dirección de Educación Inicial General Básica I, II y Especial, organismo del Ministerio de Educación, la que se encuentra ubicada en el departamento Chimbabue de la provincia.

Artículo 2º.- De forma.

Sr. Lara.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en forma breve, agradezco a la Comisión de Peticiones y Poderes y a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica por haberles brindado el apoyo necesario a este proyecto que he presentado.

Quiero fundamentar brevemente, ya que la comunidad educativa de este colegio, la Escuela ENI N° 16, nos solicitó ponerle nombre a este establecimiento escolar.

El nombre es “Rosario Sarmiento”, y se refiere a una de las hermanas del gran educador sanjuanino, Domingo Faustino Sarmiento, con quien colaboró prácticamente toda su vida, acompañándolo tanto en la República de Chile como en nuestro país, en la tarea de educar.

Fue una de las que creó, a su iniciativa, el Colegio Santa Rosa de Lima, este establecimiento escolar tan querido por todos los sanjuaninos.

Creó colegios y escuelas en la República de Chile.

La señora Rosario Sarmiento, que falleció en 1912, fue una activa y permanente colaboradora de Domingo Faustino Sarmiento.

Por tal motivo, creo que no sólo es justo que a esta escuela se le instituya este nombre, sino que esta señora, Rosario Sarmiento, también es merecedora del reconocimiento de muchos sanjuaninos.

Quiero decir, señor Presidente, que conversando con las autoridades y la comunidad educativa de la Escuela de Nivel Inicial N° 16, nos decían que ellas hasta ahora eran simplemente un número.

A partir de este Proyecto de Ley, si la Cámara de Diputados lo aprueba, vamos a tener una identificación plena, como la mayoría de las escuelas.

Por eso, les solicito y agradezco desde ya a los señores diputados, la aprobación de este proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular, el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda sancionado con fuerza de ley.

-Aplausos-

Corresponde tratar el Asunto I de los Despachos de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi):- Lee:

DESPACHO DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD:

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Justicia y Seguridad, han estudiado los Proyectos de Ley presentados por el Bloque Justicialista y el Bloque Producción y Trabajo, por el que se adhiere a la Ley Nacional N.º 26047, Registro Nacional de Sociedades, y; por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho con modificaciones:

PROYECTO DE LEY

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

ARTÍCULO 1º.- *Adhiérase la Provincia de San Juan a la Ley Nacional N° 26.047, que establece las disposiciones por las que se registrarán el Registro Nacional de Sociedades por Acciones, Registros Nacionales de Sociedades Extranjeras y de Asociaciones Civiles y Fundaciones, y el Registro Nacional de Sociedades no Accionarias.*

ARTÍCULO 2º.- *Facultase al Ministerio de Gobierno para firmar los convenios de cooperación pertinentes a fin de efectivizar la operatividad de los sistemas de remisión de datos.*

ARTÍCULO 3º.- *El Ministerio de Gobierno deberá coordinar con los organismos competentes del Poder Ejecutivo Nacional, los procedimientos y acciones necesarias para el cumplimiento de los fines establecidos en la Ley Nacional N.º 26047.*

ARTÍCULO 4º.- *Comuníquese al Poder Ejecutivo.*

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, estos dos Proyecto de Ley identificados por los Expedientes números N 972 y 957, de autoría de los Bloques Justicialistas y Producción y Trabajo, ingresaron a la Comisión de Justicia y Seguridad en la Quinta Sesión Ordinaria del 24 de mayo de 2012.

Han sido tratados y estudiados por la comisión, dando despacho favorable y lo ponemos a consideración con algunas modificaciones.

Tiene que ver con la adhesión a la Ley Nacional N° 26047, sancionada por el Congreso de la Nación el 7 de julio de 2005, publicada en el Boletín Oficial el 3 de agosto de 2005.

Esencialmente esta ley a la cual adherimos, establece la organización y funcionamiento del Registro Nacional de Sociedades por Acciones, el Registro Nacional de Sociedades Extranjeras y de Asociaciones Civiles y Fundaciones, y el Registro Nacional de Sociedades no Accionarias por la cual se rigen por esta ley y pasan a estar a cargo de la Inspección General de Justicia dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Quiero invitar al autor del proyecto que lo fundamente específicamente.

Cuando tuvimos reunión en la Comisión de Justicia y Seguridad con el Secretario de Gobierno de la Provincia, creímos meritorio y oportuno que sea

aprobado este proyecto de adhesión, ya que implicará mejorar los sistemas de acceso a los datos del registro de todas las personas jurídicas de las sociedades comerciales, de las asociaciones civiles y fundaciones por medio informático, al estar centralizada toda la información en un registro unificado.

Y esto aún más, no va a sustituir los procedimientos y formalidades de inscripción, registración y autorización que se efectúa en nuestra provincia, los que continuarán a cargo del Registro Público de Comercio y de la Inspección General de Personas Jurídicas, y en el mismo proyecto también continuará el Ministerio de Gobierno como autoridad local, en la cual se va a facultar para acelerar los convenios de cooperación pertinente.

Sin más, señor Presidente, voy a hacer moción para que sea aprobado el proyecto en general e invitar al autor del proyecto a fundamentar los mismos.

Nada más, señor Presidente.

Sra. Días.- Pido la palabra.

Señor Presidente, ya el Presidente de la Comisión de Justicia ha explicado en qué consiste este Registro Nacional, que no es más que unificarlo y poder tener una base de datos nacional de todas las sociedades, asociaciones, fundaciones y sociedades extranjeras que puedan pedir la inscripción en cada uno de los registros locales.

A partir de este Registro Nacional se va a poder identificar, en esta base de datos, a todos los que hayan solicitado inscripción en cada una de las provincias.

Además de las ventajas que ya explicara el diputado que me precedió en el uso de la palabra, la importancia de este registro es que cualquier persona que necesite saber si existe o no alguna sociedad, asociación, sociedades por acciones o sociedades no accionarias o sociedades extranjeras, lo va a poder hacer sólo con una consulta pública a través del sistema informático, con el pago de un arancel mínimo.

También se establece que será la Administración Federal de Ingresos Públicos quien dará un número, que es el número de Cuit, que es el que va a permitir, a través de ese número, que se puedan soli-

citar los datos de cada una de las sociedades o acciones.

Además con esta ley se está creando en la Nación un Consejo, integrado por un representante de Inspección General de Justicia, un representante de la Administración Federal de Ingresos Públicos y dos representantes más, que van a ser de las provincias que se hayan adherido a este registro.

En la Provincia se va a facultar al Ministerio de Gobierno, para que a través de ese ministerio se puedan realizar los convenios de cooperación con la Inspección General de Justicia, para que a través de ello puedan efectivizarse estos datos en los registros.

Por eso hago moción para que los señores diputados acompañen con su voto favorable la adhesión a la Ley N° 26.047.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, creo que hoy estamos tomando una decisión muy importante, dado que desde el momento en que la Provincia se encuentre adherida a la Ley N° 26.047, da un paso fundamental, dado que vamos a tener centralizados los datos de todas las personas jurídicas del País.

Es decir que esta es una herramienta muy eficaz, en el sentido de que va a haber mayor transparencia en el servicio registral, porque estamos colaborando con la prevención de fraudes societarios, y sobre todo en la lucha contra el lavado de dinero.

A medida que las provincias se van adheriendo, y ya varias lo han hecho, éstas tienen el apoyo de la AFIP, principalmente en el sistema informático, que hace posible que todos los datos de las provincias sean incluidos en ese sistema, y luego cualquier ciudadano, en cualquier punto del País puede solicitar información, sin necesidad de dar a conocer los motivos por los que está solicitando esa información, solamente pagando un arancel.

Lo importante es que este registro es meramente informativo, estadístico y no está violando los derechos constitucionales que tienen las provincias, ya que el control y fiscalización que la Provincia no ha transferido a la Nación, se mantienen intactos.

Es decir que es una ley federal, porque las facultades de control que tienen en sus registros propios las van a seguir manteniendo, y estos registros provinciales tienen el carácter de público.

Señor Presidente, creo que es fundamental que nosotros como Provincia, nos podamos adherir a esta ley, a los efectos de tener en forma conjunta todos los datos de las sociedades que se están constituyendo, y que a veces se van a distintas provincias a instalar e inscribirse, evadiendo las formalidades que en otras provincias están exigiendo.

Por este motivo, señor Presidente, es importante esto y adhiero a todos los comentarios sobre la misma que han dado los diputados preopinantes.

Por lo tanto, hago moción para que la Provincia se adhiera a este Registro Nacional.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Corresponde ahora, votar en general el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Está en consideración en particular.

-Se enuncian, votan y aprueban los artículos 1°; 2° y 3°-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- El artículo 4° es de forma.

Sr. Presidente (Mallea).- Queda sancionado con fuerza de Ley.

Continuamos con el tratamiento del Asunto III de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO II

DESPACHO DE LA COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Hacienda y Presupuesto y de Obras y Servicios Públicos, han estudiado el

Mensaje N° 8 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación de terrenos en el Departamento Valle Fértil, destinado a la construcción y funcionamiento de un Centro de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos; y, por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

-Acto seguido, ocupa el sitio de Presidencia la diputada Lucía Sánchez, Vicepresidente Segunda-

Sr. Soria.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para pedir que se obvie la lectura, porque cada diputado tiene en su banca el respectivo proyecto, y que se pase al tratamiento en general y cuando se trate en particular, se mencione pura y exclusivamente cada artículo.

Es moción, señora Presidente.

Sra. Presidente (Sánchez).- Por favor, los señores diputados que se encuentren en el Recinto tomen asiento para que tengamos quórum.

Está en consideración la moción del señor diputado Soria.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Soria.- Pido la palabra.

Señora Presidente, este importante Proyecto de Ley que llega hoy en tratamiento a este Recinto, entró a la Cámara de Diputados en la Segunda Sesión, por un mensaje del Ejecutivo.

En la Comisión de Obras y Servicios Públicos, hubo algunas modificaciones, no sustanciales, sino con la ubicación física de la parcela a expropiar, con destino a esta planta de tratamiento.

Después, por expediente, el Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable nos hizo llegar por escrito la modificación que nosotros le habíamos propuesto y en el día de hoy está a consideración.

Creo que con esta expropiación en el departamento Valle Fértil se cierra un poco el círculo de todos los terrenos destinados a estas plantas de tratamientos de residuos domiciliarios.

Esta misma Cámara de Diputados en varias oportunidades, ha dictado leyes expropiando terrenos en los diferentes departamentos.

De acuerdo a la disposición por ley, también se habían determinado ocho zonas en donde iba a haber, en cada una de ellas, una planta de tratamiento de residuos domiciliarios, a los efectos de que siguiera beneficiando a toda la población de la provincia y que pudiera tener una planta de tratamiento de residuos para cada departamento o, como en el caso de Rivadavia, donde hay nueve departamentos que llevan los residuos a esa planta de tratamientos.

En el artículo 1° de este Proyecto de Ley, ahí están determinadas las parcelas que se van a expropiar y está determinada también la Nomenclatura Catastral del terreno que vamos a expropiar, el número de Plano de Mensura, la parcela que ha sido afectada, y en el caso de la primera parcela que se va a expropiar la totalidad, también está expresada la superficie según mensura y la superficie según título.

La otra parcela que se va a expropiar es una parcela de menor extensión y que pertenece a otra parcela diferente a la primera, que está ubicada en forma continua, en el sector sur de la parcela que se expropia en su totalidad, y ahí se expropia una parte, para ser destinado al camino de acceso a la planta de tratamiento propiamente dicha.

En el artículo 2° de este Proyecto de Ley dice, -justamente lo que le estaba diciendo recién- que va a ser destinada esta parcela a una planta de tratamiento de residuos domiciliarios y también la otra parcela que sirva como acceso a la planta de tratamiento desde la calle pública.

También queda establecido en su artículo 3°, cómo se va a hacer el proceso para obtener la posesión inmediata de esos terrenos. Se va a utilizar el proceso judicial urgente, que lo establece el artículo 30°, inciso a) de la Ley N° 7966.

Aquí es necesario realizar planos de mensura, por lo tanto tiene la obligación la Dirección de Geodesia y Catastro a proceder a la ejecución de las mensuras correspondientes.

La totalidad de la superficie que se va a expropiar es de 25 hectáreas, 6.342,85 m² o lo que

resulte del plano de medida que se va a ejecutar con posterioridad.

También aquí ha participado el Tribunal de Tasaciones de la Provincia para poder tasar las parcelas respectivas, que se van a expropiar, el acuerdo del Tribunal de Tasaciones es el N° 4547, Acta 1379, de fecha 8 de junio del 2012, donde establece un valor para la parcela “A” de 24 hectáreas, de 38.900 pesos y de 1.300 pesos para la fracción de menor extensión perteneciente a la parcela “A” prima.

Ahí, cuando esté el tratamiento en particular en el artículo 5°, también quiero hacer la propuesta de una modificación, a los efectos que quede claro el valor de cada una de las parcelas que se van a expropiar.

Por eso, señora Presidente, es importante aprobar este Proyecto de Ley que nace por un Mensaje del Poder Ejecutivo, para poder cerrar este círculo de la guerra a la basura, que comenzó por allá por el año 2004, con el gobierno del ingeniero José Luís Gioja.

Por lo expuesto, y en representación de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, y de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, hago moción para que se apruebe este importante Proyecto de Ley.

Muchas gracias, señora Presidente.

Sr. Fernández.- Pido la palabra.-

Señora Presidente, señores diputados, la verdad que nosotros, los pobladores de Valle Fértil vivimos en este día, un día muy especial, esperado durante mucho tiempo.

Recién se citó, en los primeros argumentos hechos por el diputado Soria, desde el año en que comienza esta historia, que fue por el año 2004. Posteriormente, en el año 2006, se firmó un convenio marco entre la Provincia y los municipios, en el cual participaban de este plan de gestión integral de residuos sólidos departamentales.

Créame que es bueno que esto suceda, porque lamentablemente en la actualidad, nuestro departamento tiene un tratamiento bastante complejo de sus residuos. Nuestro departamento, en su larga extensión, tiene tres vertederos a cielo abierto, uno en

Astica, donde se depositan todos los residuos de la zona Sur de Valle Fértil, como Chucuma, Astica, Valdes de Astica, Las Tumanas.

En la Villa San Agustín, hacia el Este, muy cerca de donde se va a construir esta planta, en la zona de Valdes de Las Chilcas, también allí se depositan gran cantidad de residuos, que créame verdaderamente es lamentable la manera que actualmente se tratan; y posteriormente en Usno, a 10 kilómetros hacia el Norte de la Villa San Agustín, allí se depositan los residuos provenientes de la zona Norte, entre ellos los que se recolectan en el Parque Provincial Ischigualasto.

Digo que me parece buena esta iniciativa, porque en realidad Valle Fértil se destaca por su belleza, por sus paisajes, por un montón de cosas bonitas que a nosotros, los que vivimos ahí, nos hace sentir orgullosos de pertenecer a ese lugar.

Créame que esta cuenta pendiente que teníamos con el tratamiento de los residuos, nos llega en un momento muy importante de nuestra historia departamental.

Así es que este terreno, como se mencionó, está ubicado en la zona de Colonia de los Valencianos, aproximadamente a 7 kilómetros de la Villa San Agustín, hacia el Este, va a permitir un manejo responsable de los residuos, pero además va a permitir fundamentalmente una mejora en la calidad de vida de nosotros, los que vivimos allí y de los que recibimos en Valle Fértil.

Valle Fértil hoy, gracias en gran parte a la actividad y a la promoción que se le ha dado al sector del turismo, por parte del este Gobierno de la Provincia de San Juan y del gobierno municipal, genera aproximadamente una recepción de 100 mil visitantes al año. Y créame que esta cuenta pendiente que teníamos respecto a los residuos, la empezamos a saldar con este Proyecto de Ley que va a prever el lugar en que se va a construir la planta.

Además del hecho de la infraestructura, que lo destaco como cualidad importante de este proyecto, es el tema del cambio cultural que va ha generar en nuestra población.

Seguramente después de que se construya esta planta y de que empiece a funcionar en Valle Fértil la cultura respecto del cuidado del medio ambiente, de tener un ambiente más sustentable, más limpio, va a hacer que nuestros niños traten los residuos de manera distinta a la que los tratamos nosotros, o de la manera que los trataron antes de nosotros, así que créame que es un día importante en este sentido.

Debo reconocer en este ámbito el trabajo realizado por el Municipio de Valle Fértil, desde la gestión del intendente Carrizo, que es el primero que firma estos convenios, al Poder Ejecutivo de la Provincia y fundamentalmente a la hoy Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de San Juan, que termina integrándonos a toda la Provincia de San Juan en este programa estratégico de manejo de los residuos.

Así que creo que hay otra buena razón para quienes vivimos en Valle Fértil, de hacerlo en ese lugar, esperamos que sea pronto el comienzo de las obras.

El hecho de que esta ley sea expedida en el artículo 3º, como lo mencionó el diputado Soria, que sea urgente, me parece que también es bueno, porque mientras más pronto podamos realizar este trabajo, lo vamos a agradecer.

Por todas estas razones, y seguramente por otras tantas que no cito por una cuestión de tiempo, me parece importante que apoyemos este proyecto.

Creo y estoy convencido, voy a votar en favor de la moción del diputado Soria y del despacho de estas comisiones, ya que la verdad que este trabajo administrativo ha sido enorme y se viene realizando hace mucho tiempo, ha costado bastante y que gracias a Dios hoy lo podemos plasmar en esta ley que vamos a aprobar entre todos..

Así que, señor Presidente, señores diputados, convencidos de lo que vamos a hacer a partir de esta Ley, no es nada más ni nada menos que mejorar la calidad de vida de los habitantes de Valle Fértil, habitantes de la provincia de San Juan.

Mocionó en sentido favorable de aprobar la presente ley.

– Acto seguido, ocupa el sitial de Presidencia el señor diputado Mallea, Vicepresidente Primero –

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general el proyecto.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobado –

Pasamos al tratamiento en particular.

Sr. Soria.- Pido la palabra.

Señor Presidente, cuando ponga a consideración los artículos uno por uno, voy a proponer algunas modificaciones.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración el artículo 1º, con sus incisos.

Sr. Soria.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para proponer una modificación, primero que los incisos se identifiquen como a) y b), a los efectos de no confundirlos con los números de los artículos.

Y al final quiero hacer un agregado, vendría siendo en el inciso b), cuando habla de la superficie, dice: “o lo que resulte de la mensura correspondiente, ubicada en el costado este de la parcela A’”, o sea para darle ubicación física a esta superficie de menor extensión que se va a expropiar, en una superficie de mayor extensión, que es de veinticuatro hectáreas, expropiamos esta parte, pero que queda ubicada en el costado este de la parcela A’, todo lo demás tal cual está redactada, señor Presidente.

Gracias.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración el artículo 1º con la modificación introducida por el diputado Soria.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobado –

– Se enuncian votan y aprueban los artículos 2º, 3º, 4º, inclusive –

Sr. Soria.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es también para hacer una aclaración, porque se cometió un error en la redacción, a los efectos que quede bien identificado el valor que le asignan el Tribunal de Tasaciones a cada una de las parcelas, cuando hablamos después de lo que dice: “Acta N° 1379, de fecha 8 de junio del año 2012, por un monto de Pesos Treinta y Ocho Mil Novecientos (\$38.900) para la parcela A y Pesos Un Mil Trescientos (\$1.300) para la fracción de menor extensión perteneciente a la parcela A prima, es decir, quiero agregar: “para la fracción de menor extensión perteneciente a la parcela A prima.

Así queda identificada cada una de las parcelas con su valor correspondiente.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración el artículo 5º, con las modificaciones introducidas por el diputado Soria.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobado –

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- El artículo 6º es de forma.

Sr. Presidente (Mallea).- Queda sancionado con fuerza de Ley.

Corresponde el tratamiento del Asunto III de Despachos de Comisión.

Por Secretaria se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO III

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

CÁMARA DE DIPUTADOS.

Vuestra Comisión de Obras y Servicios Públicos, ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo, Educativo, Científico y Social el “II Avance del Plan Estratégico Territorial de la República Argentina”; y, por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Legislativo, Educativo, Científico y Social el “II Avance del Plan Estratégico Territorial de la República Argentina”, conducido y elaborado por el Gobierno Nacional para el despliegue de la inversión pública y el desarrollo territorial, con consensos provinciales y presentado en la Provincia de San Juan el 17 de Mayo de 2012.-

Artículo 2º.- Adjuntar los documentos, libros e información electrónica, referente al Plan Estratégico Nacional de la República Argentina, para incorporarlos en la Biblioteca Sarmiento Legislador de esta Cámara.

Artículo 3º.- Comuníquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

Sr. Soria.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es importante este proyecto que se pone a consideración el día de hoy, declarando de interés legislativo, científico, social y cultural este segundo avance del Plan Estratégico Territorial en la República Argentina.

La presentación de este segundo avance en la Provincia fue realizada el 17 de mayo del corriente año, y pone en evidencia que el camino que se comenzó a transitar para esta planificación territorial no tiene retroceso.

Este camino de la planificación estratégica participativa se ha multiplicado en los últimos tiempos, y digo que se ha multiplicado porque varios ministerios a nivel nacional han sumado su esfuerzo, como así también los gobiernos provinciales y los gobiernos locales.

También debemos aclarar que el ministerio que coordina y lleva adelante esta tarea de la planificación territorial, es el Ministerio de Planificación Federal e Inversión Pública y Servicio, y dentro de su órbita está la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública como herramienta operativa, y quien lleva adelante esta Subsecretaría y que nos ha visitado en varias y reiteradas oportunidades en la provincia es la arquitecta Graciela Oporto.

La planificación territorial lógicamente debe estar en manos del Estado, para garantizar el desarrollo con inclusión social y promover el crecimiento con igualdad de oportunidades. Tenemos que mencionar que en los últimos veinte años la planificación territorial fundamentalmente ha estado en manos del mercado inmobiliario.

La tarea de esta planificación territorial se viene realizando hace muchos años en forma conjunta con los representantes de todas las provincias argentinas. Podemos mencionar hechos de mucha importancia que han venido ocurriendo a partir de que se tomó esta decisión, y uno de esos hechos tan importantes se concretó en el año 2004, hace ocho años que se viene trabajando intensamente en esta tarea. Y en el año 2004, con la presentación del documento denominado “Política Nacional de Planificación y Ordenamiento Territorial”, como una primera reflexión del territorio nacional heredado, sentando las bases conceptuales y metodológicas para encarar el proceso de planificación estratégica a nivel nacional.

Un segundo hecho de importancia nos remontan al mes de marzo del año 2008, cuando nuestra Presidente hizo la presentación del Primer Avance del Plan Estratégico Territorial, como resultado del trabajo que se había realizado en todas las jurisdicciones provinciales respecto del modelo de territorio nacional deseado y de las inversiones que había que hacer en infraestructura y en equipamiento estratégico para construir.

Un tercer hecho de importancia se dio en diciembre del año 2008, con la creación del COFEPLAN, el Comité Federal de Planificación Territorial, integrado por cada uno de los representantes de las provincias argentinas.

Un cuarto hecho de importancia se dio en el mes de diciembre del año 2010, cuando nuestra Presidente hizo la presentación del anteproyecto de ley nacional de Ordenamiento Territorial, como corolario de un trabajo de este equipo integrado por todos los representantes provinciales y que están nucleados en el COFEPLAN.

Y el otro hito de tanta importancia también fue, como ya lo dije en un comienzo, la presentación del Segundo Avance que se realizó el 17 de mayo en la Provincia.

También podemos decir que la provincia de San Juan fue una de las primeras que adhirió a este sistema y que propuso trabajar en la provincia de San Juan en lo que se refiere al área metropolitana. El área que se propuso en la provincia de San Juan se

refiere a todos los departamentos que integran el Gran San Juan, por una sencilla razón, ahí están concentrados 410.000 habitantes de los 700.000 que tiene nuestra Provincia.

También tenemos como ejemplo en la provincia el Plan Estratégico de Ordenamiento Territorial presentado por el Municipio de Pocito con vigencia del año 2008 al año 2020.

Sabemos que la Municipalidad de Pocito, como ocurre también en esta tarea que se está desarrollando en la provincia de San Juan, siempre ha estado integrado por un conjunto de profesionales que representa a las diferentes disciplinas que son necesarias para poder encarar un plan de ordenamiento territorial de estas características.

Recordemos, en forma sucinta, cuáles fueron los ejes temáticos que tuvo en cuenta la Municipalidad de Pocito para poder ponderar cuál es el esfuerzo que se tiene que hacer para tener un plan de ordenamiento territorial a nivel provincial, a nivel nacional y a nivel de los gobiernos locales.

El primer eje temático fue el Desarrollo Económico. Tenía componentes como la producción agropecuaria, el comercio, la industria y el turismo.

El segundo eje temático fue de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, donde se trabajó en forma conjunta con los estamentos técnicos y sociales del municipio de Pocito con la Facultad de Arquitectura.

El tercer eje temático es el de la Cohesión Social, donde existen actores importantes como la salud, la educación, la cultura y el deporte.

Con esto quiero significar, señor Presidente, que la realización de un plan estratégico de ordenamiento territorial afecta en varios aspectos a la vida de los sanjuaninos.

También van a tener oportunidad todas las asociaciones o todas las personas interesadas, porque van a comenzar a realizarse talleres en la Provincia, ayer comenzó en la Municipalidad de Santa Lucía, hoy en el Departamento Rivadavia, en la Facultad de Ciencias Sociales, donde cada uno puede ir haciendo sus aportes, porque en definitiva, cuando se termine con esto tenemos que tener una ley donde se puedan

condensar todos los requisitos para un crecimiento armónico de cada uno de los espacios territoriales que tiene nuestro País.

Por lo tanto, señor Presidente, hago moción para que se apruebe en general y en particular el proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Peluc.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en realidad estoy totalmente convencido en apoyar este despacho de comisión, donde se declara de interés legislativo, educativo, científico y social el Segundo Avance del Plan Estratégico Ordenado Territorial de la República Argentina.

Mencionarles o recordarles, señor Presidente, que si bien esto está armado para una región, que es San Juan, es la metropolitana, que es la que más habitantes tiene y demás.

Este bloque ha presentado el día 3 de abril de 2012 un proyecto de ley para tratar justamente el ordenamiento territorial provincial, porque por más que en otras zonas viva menos gente, los que vivimos en este Valle nos beneficiamos hasta de las aguas que vienen de otras zonas, y sería muy bueno, establecer y convivir con las diferentes áreas o con las diferentes actividades que tiene la Provincia de San Juan como la producción, la agricultura, y el avance de construcción que va teniendo esta Provincia.

Es por ello que, señor Presidente, adelanto mi voto afirmativo a este Proyecto de Declaración y solicito a los miembros de las comisiones en donde se encuentra el proyecto, que vamos trabajando en esto, que no es un proyecto de ley final, sino que es un proyecto de ley de comienzo del tratamiento de esto, y que si se puede dar, aprovechamos la tarea que están haciendo para sumar lo que falta, que en realidad son departamentos más chicos los que estarían faltando.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Soria.- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente es para hacer una aclaración, o a lo mejor me he expresado mal en la exposición, pero se comenzó con el área metropolitana pero también dije que es para toda la Provincia

de San Juan. Y como corolario de todos estos trabajos, viene la redacción de la ley final para todas las exigencias necesarias y dar cumplimiento a este plan estratégico. Y ahí vamos a tener oportunidad, con el proyecto que ha presentado el señor diputado Peluc, de hacer un aporte también en esos talleres.

Y también decir, porque hizo referencia a su proyecto que había presentado, ya ha sido enviado a la Facultad de Arquitectura y a la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano, a los efectos de que lo tengan en cuenta en los talleres que se vayan a realizar, en función de los proyectos de ley que se presenten en la Provincia de San Juan. Era esa la aclaración.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, brevemente, nada más que para aportar adicionalmente a lo expuesto por el diputado Soria, con quien conjuntamente hemos presentado este proyecto como iniciativa de algunos pasos seguidos, que los hemos ido mirando cómo ha ido evolucionando en la Nación, y donde consideramos que era imprescindible esperar que se cumpliera este hito, a los fines de poder seguir avanzando en este Plan de Ordenamiento Territorial a nivel provincial y municipal.

Todos sabemos que ya en San Juan surgieron algunas iniciativas de ordenamiento por parte de algunos municipios, el municipio de Jáchal, que avanzó en algún momento con alguna parte preliminar en el ordenamiento territorial; lo hizo a posteriori el municipio de Pocito, si ya más profunda y acabadamente todo lo que es un desarrollo para ese Departamento en particular; y después algún otro departamento como Albardón, Caucete, y probablemente se me ha quedado alguno fuera, están con algún grado de avance, de poder realizar este Plan de Ordenamiento Territorial.

Señor Presidente, en la Cámara de Diputados en el año 2010, se comenzó con algunas reuniones en las comisiones, que a nuestro entender, podían trabajar en este tema.

Convocaron oportunamente al director de Planeamiento, al director de Arquitectura, al director

de Catastro, al señor Decano de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de San Juan; se lo convocó también al director de Hidráulica, el ingeniero Millón, en virtud de terrenos que todavía hay que terminar de aclarar en relación a las riveras del río San Juan y estuvo, por supuesto, la Comisión de Obras y Servicios Públicos, entre otros diputados de esta Cámara de Diputados.

Hicimos algunas reuniones, se comenzó a avanzar con algunas ideas generales. En principio con la idea de tratar de formular una especie de paraguas o lineamientos generales o rectores provinciales, que sirvan como base para los departamentos de la Provincia de San Juan.

Esto es, a los efectos de que no prosperaran mucho estas iniciativas individuales de cada uno de los municipios, que si bien son buenos, pero tienen un poco de falta de orientación de estos lineamientos rectores provinciales.

A su vez, sabíamos que la Nación venía trabajando en el tema, como bien lo mencionó el diputado Soria. En el año 2004 hubo algún informe de avance, y en el año 2008 se completó en un volumen un poco mayor este Plan Estratégico territorial.

Después surgió la generación del COFEPLAN, como bien lo mencionó el diputado Soria. Este Consejo Federal para la Planificación y Ordenamiento Territorial, formulado por representantes de todas las provincias, que en septiembre del 2010 firman un acta acuerdo con la necesidad de formular una ley nacional.

Entonces, en el mismo sentido en que habían comenzado estas primeras conversaciones acá, en la provincia de San Juan, a los efectos de definir lineamientos rectores generales que después sirvan en los municipios, la Nación, a través de impulsar este proyecto, quiere hacer lo mismo. De alguna manera ha hecho lo mismo, de definir estos lineamientos generales a nivel país, que sirvan de “paraguas de contención”, digamos, para definir los lineamientos en cada una de las provincias.

De hecho, como este COFEPLAN está formado por los representantes de cada provincia enviados, en el caso de San Juan forma parte el ingeniero

Manganelli, de alguna manera todas las provincias están presentes en la elaboración de esos lineamientos generales.

Esto se terminó conformando en cuatro volúmenes, compendios muy importantes, que cuando estuvo en la última oportunidad la arquitecta Oporto en la Provincia, el 17 de mayo, fueron presentados en la provincia de San Juan.

Allí, como digo, están los trabajos a nivel provincial que se han enmarcado dentro de los lineamientos de la Nación, como principios rectores generales.

Entonces, creo que esto es dar un poco la propuesta de generar la declaración de interés de este proyecto, y ahora con este aval, y que la Nación va a seguir trabajando, ya ha comenzado a hacer foco lo que queremos en la provincia de San Juan a nivel legislación.

Por ello, tal cual lo mencionaba el diputado Peluc, hay un proyecto de su autoría presentado por ese bloque.

Por otra parte, el bloque oficialista tiene también algunas cuestiones escritas y redactadas sobre aquella discusión que se tuvo oportunamente con los representantes de distintas dependencias del Gobierno de San Juan, y ahora, con esta declaración se va a seguir con la discusión.

Simplemente quería pedir autorización para dar lectura textualmente a los principios rectores del ordenamiento territorial: *“Los principios rectores constituyen lineamientos que deben tenerse en cuenta al momento de tomar decisiones vinculadas al ordenamiento territorial en las provincias y en los municipios.*

Estos, son de carácter general: equidad del desarrollo territorial, sustentabilidad; conciliación del desarrollo social, ambiental y económico; suelo, como recurso natural; ciudad, como producto colectivo; racionalidad del uso y explotación del suelo urbano y no urbano; institucional, en relación a las autonomías provinciales; articulación institucional; interjurisdiccionalidad; participación ciudadana y operativos en cuanto a la planificación estratégica; coherencia de los planes; cooperación técnica y

financiera; actualización y revisión; recuperación de plus valía; concentración de usos industriales; accesibilidad universal, etcétera, etcétera”.

Es decir, como vemos, incluye mucho más de lo que uno piensa que puede tener un ordenamiento territorial.

Creo que en provincias como la nuestra, donde el terreno que tenemos para convivir y realizar nuestras actividades es bastante acotado.

Hemos dicho en muchas oportunidades que el tres por ciento de la extensión superficial de San Juan es aquella que es apta, hoy donde estamos desarrollando nuestras actividades productivas, sector agroindustrial y demás se va a desempeñar ahí, que es donde tenemos agua, y el resto está formado por desierto y montaña.

Por lo tanto, con mucha más responsabilidad, reformular un proyecto provincial que mire a futuro cómo vamos a crecer como provincia, justamente por el cuidado de este escaso terreno y poder administrarlo en nuestro crecimiento residencial, industrial, comercial, etcétera.

Nada más, señor Presidente, y solicitar a mis pares que acompañen con su voto.

Gracias.

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.

Señor Presidente, nosotros indudablemente vamos a apoyar esta iniciativa.

Debo recalcar que el Plan Estratégico Territorial de la República Argentina merece que sea, y que todos y cada uno de los gobiernos, provinciales, municipales, etcétera, deberían tenerlo como política de Estado.

Esto, un poco lo digo por haber pasado por la experiencia de desarrollar un Plan Estratégico y Territorial cuando me tocó trabajar en la función pública como intendente del querido departamento Zonda.

Creo que fue el primero en la provincia de San Juan en el 2001, de llevar a cabo el Plan Estratégico y Territorial, porque veíamos que este valle pequeño, que está entre los cerros de nuestro departamento, la tendencia de la población se iba hacia el oeste, como está sucediendo en el departamento de

Rivadavia, se nos estaba acercando mucho y teníamos que preservar el valle.

Lo que debemos, en estos planes estratégicos en el orden de la urgencia, es organizar el suelo, dónde van a estar, como mencionaban anteriormente los diputados, los pilares del plan estratégico y desarrollo futuro que puede tener el departamento.

Nosotros lo teníamos, hicimos el convenio en una época difícil, porque no había fondos entre el 2001-2002, a pesar de ello, con la fuerza del gobierno provincial, municipal, la ayuda incondicional del CFI, porque también aportó para esto, se concluyó casi en el ochenta por ciento.

Con las consultas a través de la Facultad de Ciencias Sociales, que realizaran a todos de los vecinos para ver cómo ellos querían que desarrollaran, pero en base a una zonificación del suelo, donde estaban las áreas productivas, urbanas, suburbanas, económicas, industriales.

Creo que esto se debe tomar con mucha seriedad, ya que ha avanzado mucho el desarrollo en nuestra provincia.

En el país se van extendiendo las zonas.

En San Juan se están incorporando parques industriales en muchos departamentos, y primero tenemos que saber dónde se ubica la zona donde se vayan a desarrollar los mismos, es decir la zona de influencia

Porque todo tiene que ver también como va usted a organizar el suelo.

En el departamento de Zonda se zonificó y los lotes van a tener estas dimensiones, en tal sector, en área productiva, rural, la urbana.

No se pudo concretar.

Tomaron las funciones otros funcionarios y no terminaron lamentablemente ese veinte por ciento que quedaba del Plan Estratégico, inclusive dentro del mismo estaba el plan paisajístico de la zona, que tienen que ver con el área del medio ambiente, de su flora, de su fauna autóctona también.

Por eso, señor Presidente, para no abundar deberíamos tomar como política de Estado, en todos los niveles nacional, provincial y municipal en forma urgente el plan de ordenamiento territorial.

Estoy seguro que desde acá lo vamos a tratar con esa necesidad que tiene el Estados Nacional, Provincial y Municipal.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Díaz (Hugo).- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente quiero acotar que este gran trabajo de planificación territorial que se está haciendo, está conformado por cuatro volúmenes o tomos.

E Primer Tomo es de Planificación Estratégica Territorial; el Segundo Tomo está denominada como Territorio e Infraestructura; el Tercer Tomo como Argentina Urbana, y el Cuarto Tomo ha sido denominado Integración Territorial Internacional.

Estos trabajos se encuentran a disposición de todos los señores legisladores en la biblioteca “Sarmiento Legislador” para que sean consultados.

Esto es para que conste en versión taquigráfica lo que acabo de mencionar.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular, el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde tratar el Asunto IV de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).- Lee:

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Educativo a los microprogramas destinados a la difusión de normas de educación y seguridad vial, que se emiten dentro de los programas: Mira quien habla y Hoy por hoy, de televisión y radio; y, por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Cultural y Educativo a los microprogramas dedicados a la difusión de normas de educación y seguridad vial, que se emiten en el programa "Mira quien habla", del Canal 4 de televisión y el programa "Hoy por hoy" de la Radio AM 1020, conducido por el Prof. Hugo Silva.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

Sra. Días (Amanda).- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para fundamentar este proyecto que pretende declarar de Interés Cultural y Educativo estos microprogramas que aparecen en dos medios de comunicación, uno televisivo y otro radial, en el que se imparten consejos de seguridad vial.

Teniendo en cuenta el enorme incremento de siniestros de tránsito en los últimos tiempos, deja ver que las falencias humanas son evidentes en nuestra sociedad.

La Organización Mundial de la Salud y la Asociación Médica Internacional, han declarado a este flagelo como un siniestro, una epidemia global y advierten que si no tomamos medidas preventivas que sean acordes, este mal, en el 2020, será la tercera causa de muerte después del cáncer y de las enfermedades cardiovasculares.

Por eso creo que es importante que todos nos comprometamos con la prevención de Seguridad Vial.

Recientemente en esta Cámara de Diputados se realizó el Primer Congreso que se denominó “Juntos hacia la Seguridad Vial”, que pudieron participar varias personas del Poder Ejecutivo y diputados de esta Cámara como Javier Ruiz, Pablo García y Carla Muñoz, quienes expresaron en el mismo la actividad que vienen realizando de prevención de seguridad vial.

Así como desde el Poder Ejecutivo participó el Director de Policía de Tránsito, que realizó una vasta exposición, en la que nos hizo tomar conciencia de la necesidad de cumplir con la normativa de trán-

sito y tratar de valorar la vida humana y sobre todo tener el respeto por quienes transitan.

Quienes transitan en la vía pública -que como al principio dije- esta es una problemática de todos, porque cuando nosotros ingresamos hacia la vía pública, nosotros decimos “salimos a la calle”.

Y en realidad lo que estamos haciendo es entrar a la calle, y lo que tenemos que tratar es que cuando ingresamos al tránsito, es pensar en recuperar uno de los valores fundamentales del ser humano, que es respetar la vida humana.

Respetar primero la mía, y luego respetar la de los demás.

Entonces creo que estas acciones en las que se realizan a través de los medios masivos de comunicación, tratando de llevar consejos, y tratando de crear conciencia ante el respeto a la vida humana, es importante.

Creo que esta Cámara de Diputados debe acompañar este proyecto a fin de que sea sancionado como proyecto de declaración, y que se valoren estas actividades, no sólo en este ámbito, sino en todas las áreas en las que se realicen estas actividades de prevención.

No quiero olvidarme de resaltar que actualmente está en la Provincia el trailer que ha sido traído a través de la Secretaría de Servicios Públicos, y ha recorrido varios sectores de la Provincia, que permite llevar esto de educación vial, sobre todo a los niños de las escuelas desde el nivel inicial hasta el nivel secundario.

En este trailer que está recorriendo la Provincia, se puede apreciar toda la actividad que se realiza desde esta Secretaría, y lo que realiza el Ministerio del Interior en lo que es prevención y educación vial.

Por lo que solicito a los señores diputados me acompañen con el voto favorable, para declarar de interés este proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el proyecto de Resolución.

Pasamos a considerar el Asunto V, de Despacho de Comisión.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO V

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Obras y Servicios Públicos, ha estudiado Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la posibilidad de la colocación de delineadores verticales en la calle Joaquín Uñac entre calles 5 y 11, del Departamento Pocito; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

COMUNICA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura y por intermedio de la Dirección Provincial de Vialidad, realice los estudios de prefactibilidad técnicos-económicos, para la colocación de delineadores verticales que dividan carriles en la calle Joaquín Uñac en el tramo comprendido entre calles 5 y calle 11, en el Departamento Pocito.

Sr. Soria.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este proyecto considerado por la Comisión de Obras y Servicios Públicos, referido fundamentalmente a la seguridad en una de las calles tan importantes que tiene este departamento, como es la Calle Joaquín Uñac, en el tramo de Calles 5 a 11, en este lindo departamento de la Provincia de San Juan.

Cuando damos Despacho favorable, en la Comisión de Obras y Servicios Públicos, tenemos al firme convicción que ha sido consensuado con el intendente, con el representante local del departamento, porque son comunicaciones que van a uno de los estamentos del Estado provincial.

A veces el legislador en su afán de proponer cambios, o alguna modificación, o alguna mejora dentro del departamento, no va en consonancia con lo que realmente requiere el responsable de ese departamento, que es el intendente.

Por eso quiero hacer la aclaración de que lo aprobamos con la firme convicción de que se ha hablado, y se ha trabajado en forma conjunta en estos proyectos con el intendente.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar agradecer a la Comisión de Obras y Servicios Públicos el hecho de haber emitido despacho con preferencia a este proyecto.

Y en consonancia con el proyecto que hemos aprobado anteriormente, estamos un poco preocupados por la seguridad vial.

Quiero dejar aclarado que este proyecto surgió de la necesidad de la comunidad, y nosotros respondemos a la comunidad y nuestros proyectos surgen de la comunidad, no de autoridades de un departamento, porque entendemos que estamos representando a la comunidad toda.

En este caso es necesario visualizar que los accidentes de tránsito y otras situaciones de riesgo vial, tienen una particularidad en común, que es que se pueden prevenir y lógicamente estas situaciones pueden ser evitadas.

No debemos pensar como muchas veces dicen: “y bueno, no se puede”, “no podíamos haber hecho nada para evitarlo”, yo creo que siempre es importante evitar los accidentes de tránsito.

Y todo lo que hagamos para evitarlo, es en beneficio de la comunidad, porque es un gasto mayor el hacerse cargo de un accidente que el de evitar esos accidentes.

Tal vez no se toma dimensión del inconveniente que surge cuando hay accidentes que destrozan distintas familias, las familias de las personas que han colisionado, que causan grandes erogaciones al Estado para atender a estas personas, y lógicamente lo podemos evitar y buscar la forma de hacerlo.

En este caso que he propuesto y solicito que se coloquen los delineadores verticales, que han dado muy buen resultado en la Ruta 40, y como fruto de ello ya no tenemos las ingratas noticias de que hayan accidentes en esta ruta.

Muchas personas se quejan, ¿por qué? Porque son aquellas personas que están acostumbradas a violar las normas de tránsito, así de esta forma, estamos impidiendo que se produzca esta violación de las normas de tránsito.

Por lo tanto, señor Presidente, le pido a mis pares la aprobación de este proyecto en beneficio de la comunidad sanjuanina, en beneficio económico también del Estado, porque la erogación para hacer esto, es mucho menor que la erogación para curar situaciones no deseadas.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Espejo.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para proponer una corrección.

Hay una palabra compuesta que dice: “*los estudios de prefactibilidad técnicos-económicos*” cuando hay una palabra compuesta, el primer término va en singular y el segundo en plural. Sería “*técnico-económicos*”.

Sr. Presidente (Mallea).- Está bien, señor diputado.

Sra. Monti.- Pido la palabra.

Señor Presidente, solamente para hacer una pequeña acotación en referencia a este proyecto.

En reiteradas oportunidades se ha conversado con el señor Intendente, obviamente que es un tema preocupante la cantidad de accidentes de tránsito que se han producido en esta ruta tan transitada en el Departamento de Pocito.

Se evaluó en un momento poder colocar estos señaladotes verticales, pero hay un pequeño inconveniente, que es el tema que salen muchos callejones pertenecientes a fincas, que productores transitan habitualmente esta arteria y en vez de ser un beneficio, en algunos momentos se considera que esto sería perjudicial, entonces fue evaluada la posibilidad de colocar otro tipo de señales que puedan ad-

vertir o concientizar a la gente del departamento o a gente de afuera, que nos visitan, que esta arteria tomada por personas que transitan a alta velocidad, es muy peligrosa.

Entonces se ha conversado y está la posibilidad de ver cómo podemos hacer para equilibrar estas dos problemáticas y ver de qué manera se puede solucionar y concientizar al pueblo de Pocito y a los visitantes del departamento, así que quería hacer esa aclaración.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Sansó.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para hacer una acotación a lo que manifiesta la diputada Monti.

Justamente lo que termina ocasionando la mayoría de los accidentes, son las personas que salen de los callejones, entonces me parece oportuno que se busquen otras alternativas para los que salen de esos callejones, pero no vamos a dejar de poner estos delineadores que son de suma urgencia simplemente para solucionar el problema de los callejones, acá lo que debemos solucionar no es solamente el tema de los callejones, sino la seguridad de esa gran cantidad de vehículos que transitan por esa avenida.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Monti.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, quiero hacer una aclaración.

Los señaladores verticales, obviamente con la presencia de un callejón, no dejan una abertura pertinente para que la gente pueda doblar hacia la izquierda o hacia la derecha, entonces lo que tenemos que intentar es que esa gente se concientice que está entrando a una avenida principal, buscando la posibilidad de otras señales viales que adviertan la presencia de la avenida.

No quiero minimizar el tema, porque es un tema preocupante, a lo que me refiero es que resultan inconvenientes porque no dejan aberturas en esos callejones los señaladores verticales, a eso me estaba refiriendo.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Díaz (Hugo).- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para pedir se que coloque bien el nombre, en vez de calle es Avenida Intendente Joaquín Uñac.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración el presente proyecto con las modificaciones realizadas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Continuamos con el tratamiento del Asunto VI de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Obras y Servicios Públicos, ha estudiado el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, arbitre los medios necesarios para el mejoramiento y ampliación del sistema de potabilización y distribución de agua del Departamento Albardón.; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

COMUNICA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las autoridades de Obras Sanitarias Sociedad del Estado (OSSE), arbitre los medios necesarios tendientes a lograr el mejoramiento y ampliación del sistema de potabilización y distribución de agua en el Departamento Albardón, a través de los estudios de factibilidad técnico-económicos y otros que resulten pertinentes.

Sr. Soria.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, este Proyecto de Comunicación, cuya autora es la diputada Cristina López, en representación del departamento de Albardón, está referenciado para que OSSE pueda mejorar y ampliar el sistema de potabilización y distribución de agua en el departamento de Albardón.

En el departamento de Albardón coexisten tres modelos diferentes de administración de agua, o tres entidades diferentes.

Por un lado está la Unión Vecinal Villa Belgrano, por otro lado está la Municipalidad de Albardón, que expropió un terreno al lado del canal Villicum, que provee de agua a esa planta potabilizadora y también suministra agua a varios barrios como es Barrio Marcó I y II; la Villa Villicum, Barrio la Azucena, Barrio Virgen del Rocio, el Barrio Salomón, Villa El Rincón y La Tapias.

Y como dije recién, bajo la administración municipal.

Entonces hay tres sistemas autónomos que manejan el agua en el departamento de Albardón, pero el poder de Policía sobre el agua potable lo sigue conservando OSSE, es por eso que en este Proyecto de Comunicación se le solicita a este organismo su intervención para hacer los estudios correspondientes, y de alguna manera poder solucionar esta provisión y distribución de agua potable en el departamento Albardón.

Vuelvo a repetir, es un proyecto de autoría de la diputada Cristina López, y en el ámbito de la Comisión de Obras y Servicios Públicos se lo ha estudiado y se ha dado el despacho favorable.

Por lo tanto solicito a los señores diputados acompañen con su voto favorable la aprobación de este proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobado –

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Pasamos a tratar el Asunto VII de Despachos de Comisión.

Por Secretaría Legislativa se le dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO VII

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Justicia y Seguridad, ha estudiado el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita a la Corte de Justicia informe sobre la prestación del servicio de justicia en la primera circunscripción – Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

COMUNICA:

Que vería con agrado que la Corte de Justicia de la Provincia, en el término de veinte (20) días corridos a partir de recibida la presente, informe a esta Cámara de Diputados sobre:

- 1.- Estado actual del Servicio de Justicia del Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo.*
- 2.- Planta de personal y estado de revista de cada uno de sus integrantes.*
- 3.- Medidas y acciones adoptadas o ha adoptar, para garantizar la prestación del servicio de justicia en el citado Departamento.*

Sr. García.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, este Proyecto de Comunicación ingresó en la Quinta Sesión Ordinaria de esta Cámara, y fue girado a la Comisión de Justicia y Seguridad, en la cual fue estudiado.

La preocupación es solo como se está impartiendo justicia en el departamento 25 de Mayo, ya que es una de las atribuciones establecidas por la Constitución Provincial, en el artículo 150º, inciso 28). Esta Cámara de Diputados puede pedir informes, como así también en la Constitución Provincial, artículo 207º, es uno de los deberes de la Corte de Justicia informar en relación a la administración de justicia cuando es requerido por el Poder Legislativo Provincial, es que hemos dado despacho favorable a este proyecto.

Por lo cual voy a hacer moción para que se apruebe, como así también invito al diputado Quiroga Moyano, como autor del proyecto, a que haga su fundamentación.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

Sr. Quiroga.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, plantear la situación en nuestro departamento con respecto a la situación de este Juzgado de Paz.

En el departamento 25 de Mayo el Juzgado de Paz Letrado se encuentra emplazado en dos oficinas aledañas al edificio municipal, y en dicho juzgado se encuentran nombrados por el Poder Judicial dos personas.

Uno de ellos es un empleado judicial, quien cumple funciones de auxiliar de Justicia, que también abarca las tareas de Escribiente, Oficial de Justicia, encargado de Mesa de Entradas, etcétera. Y el otro es un funcionario judicial que es Juez de Paz del departamento.

En esto, ¿cuál es el problema? Que a partir del mes de agosto del año 2010, se padece por no contar con la presencia de la señora Juez de Paz, ya que en este caso la señora Juez de Paz, desde aquella fecha, se encontraría con licencia por enfermedad. Por lo tanto la suplencia es cubierta en forma parcial y temporaria, cada 15 días, por los señores jueces de los departamentos de 9 de Julio y Caucete.

A esto hay que prestarle atención, ya que nuestro departamento 25 de Mayo es de una amplia distribución geográfica, donde los distritos están ubicados a mucha distancia uno del otro.

Cabe mencionar algunos, en la Villa cabeceira, donde allí está ubicado el Juzgado de Paz hay zonas muy aledañas como la localidad de Las Trancas, limite con la provincia de San Luís, las localidades de Tupelí, Encon, La Chimbera, Casuarina, Punta del Agua, etcétera, y la misma localidad de la Villa Santa Rosa.

Yo creo que por este pedido de comunicación que se hace, como lo dijo bien el diputado García y esta escrito en sus artículos, donde la Cámara de Diputados tiene la facultad de pedírselos, a través del artículo 150º, inciso 28) de la Constitución Provincial, pedirle el informe a la Corte de Justicia de la Provincia sobre la situación actual de la administra-

ción de justicia del Juzgado de Paz Letrado del departamento 25 de Mayo.

También es dable hacer mención que la información que se solicita constituye a su vez un deber de la Corte de Justicia de la Provincia, según lo establecido en su artículo 207, inciso 7), de la Constitución Provincial.

A esto hay que agregarle a esta problemática nuestra, la población no puede estar yendo todos los días a ver cuando va a estar el señor o señora Jueza de Paz disponibles para atenderlos.

Ya marcadas las instancias y las diferencias que hay en éste y la necesidad que es para nuestro departamento, solucionar este problema que en el próximo mes de agosto se van a cumplir dos años con este tipo de falencias.

Es por eso que, señor Presidente, señores diputados, les pido que votemos favorablemente por este Proyecto de Comunicación, para así solucionar de una vez por todas, nuestro problema, en el departamento 25 de Mayo.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobado –

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Pasamos al tratamiento del Asunto VIII, de los Despachos de Comisión.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO VIII

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Obras y Servicios Públicos, ha estudiado Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, a través del Departamento de Hidráulica, arbitre los medios necesarios para realizar los trabajos de limpieza del Canal 4, Departamento Sarmiento; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le

prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

COMUNICA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Departamento de Hidráulica, arbitre a la brevedad posible los medios necesarios para realizar los trabajos de mantenimiento y limpieza del canal 4 del Distrito San Carlos en el Departamento Sarmiento, por representar un dren de evacuación importante, ante emergencias para la zona de Retamito y Quebrada de la Flecha.-

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para fundamentar este proyecto que ha sido estudiado por la Comisión de Obras y Servicios Públicos y que ha dado despacho favorable.

Esto tiene que ver con los graves inconvenientes que se plantean en los próximos meses, fundamentalmente con las grandes lluvias que suelen producirse en el departamento Sarmiento, y que una de las únicas vías de evacuación que hay, tanto para las aguas de Colonia Fiscal, como las de la Quebrada de la Flecha, asimismo Pedernal o Retamito, todas en su conjunto terminan en lo que es el canal.

En este momento, señor Presidente, ese dren se encuentra en un estado que no permitiría la evacuación de las aguas o el escurrimiento de las mismas, en caso de producirse estas lluvias.

A quién le corresponde, señor Presidente, llevar adelante estos trabajos de limpieza o de mantenimiento es al Departamento de Hidráulica, y es por ello que a los efectos de prevenir o evitar estas inundaciones, que siempre que hay una fuerte lluvia termina siendo noticia el departamento de Sarmiento, muchas veces en la Villa de Media Agua es donde se produce la crecida, la inundación.

Muchas veces la zona de San Carlos, señor Presidente, está afectada directamente por el no escurrimiento de las aguas por el Canal 4.

Quiero recordar que el Canal 4, es donde fluyen todas las aguas y pasan por debajo de la Ruta 40, llevando las aguas hacia el Este.

Es decir que toda esta parte hoy está tapada con monte, tapada con lo que es la misma arena, donde es necesario hacer la limpieza para que puedan escurrir las aguas.

En esto, señor Presidente, quiero proponer una modificación y que solamente quede redactado hasta “departamento de Sarmiento”, es decir suprimiendo la última parte, porque considero que con que se exprese hasta Sarmiento, queda comprendido la finalidad que cumple un dren.

Por eso, señor Presidente, pido y hago moción por la aprobación del proyecto.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto con sus modificaciones.

Se va a votar

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Corresponde el tratamiento del Asunto IX.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO IX

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

CÁMARA DE DIPUTADOS.

Vuestra Comisión de Obras y Servicios Públicos, ha estudiado Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la posibilidad de la colocación de reductores de velocidad en cruces peligrosos del Departamento Angaco; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

COMUNICA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura y por intermedio de la Dirección Provincial de Vialidad, realice los estudios de prefactibilidad técnicos-económicos, para la colocación de reductores de velocidad en Ruta Provincial N° 63 Eva Perón en la intersección con calles Divisoria, Aguilera, El Bosque y 21 de Febrero y en la intersección de calle Aguilera con calle Ontivero, en el Departamento Angaco.

Sr. Castro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar para agradecer a los miembros de la Comisión de Obras y Servicios Públicos por tener en cuenta estas necesidades del pueblo sanjuanino, sobre todo angaquero, a través de la formulación del despacho de esta comisión.

Debido al crecimiento vehicular de los últimos tiempos es de suma importancia avanzar en la prevención vial. La fluidez del tránsito ha originado un repentino peligro para los peatones, ciclistas y motociclistas y la escasa señalización pone en riesgo a diario la vida de los habitantes del departamento.

Por lo que se hace necesario tomar medidas para la prevención de futuros accidentes en los cruces peligrosos, para ello es de suma importancia la implantación de reductores de velocidad en dichos cruces.

Ya que este sistema es considerado unas de las medidas de prevención más eficaz en estos casos, evitando de esta forma posibles accidentes de tránsito y facilitando una segura circulación de los transeúntes.

Por eso solicito a los señores de los diputados que acompañen este proyecto y lo hago moción.

Señor Presidente, para realizar una salvedad en la redacción ya que en la misma dice: “realice los estudios de prefactibilidad técnicos-económicos”, y que quedara redactado en singular “técnico – económicos”.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto con la modificación realizada

Se va a votar

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Corresponde el tratamiento del Punto 10 de Proyectos Presentados.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

DECLARA:

Su absoluto repudio al acto de destitución del Presidente de la República del Paraguay, democráticamente elegido, Fernando Lugo, por en tender que se ha violado el derecho a la legítima defensa y abusado de la institución del Juicio Político, previsto en la Constitución Nacional de dicho país, artículos 17º, y 18º. Así mismo avalamos todo lo actuado por la Cancillería Argentina y los países miembros del MERCOSUR y UNASUR, rechazando el acto de destitución como antidemocrático, en cuanto configura el carácter de Golpe Institucional.

Sr. Bustelo.- Pido la palabra.

Señor Presidente, no coinciden los fundamentos que se han leído por Secretaría, con lo que expresa el Expediente N-1358.

Yo puedo acercarme a Secretaría lo que deseo que se apruebe.

Sr. Presidente (Mallea).- Gracias, señor diputado.

Sr. Bustelo.- Pido la palabra.

Señor Presidente, una corta fundamentación de este Proyecto de Declaración.

Creo que en la fundamentación están claros los antecedentes que se han tenido en cuenta para la presentación de este proyecto.

Incluso están tomados los antecedentes de organismos internacionales tal cual quedaba reflejado en el proyecto de la señora diputada López de Abarca.

Este es un proyecto no de autoría personal, sino que la Comisión de Relaciones Internacionales y Relaciones Interparlamentarias en pleno ha llegado a un absoluto consenso.

Déjeme decir, señor Presidente, que nosotros en América Latina venimos con una serie de situaciones de quiebres institucionales que no son menores.

Hemos tenido en Venezuela un episodio muy serio en el año 2002; en Haití, en el año 2004; en Bolivia, en el año 2008, que debido a una particular intervención de la UNASUR y sobre todo de las

gestiones del entonces ex Presidente Kirchner pudo abortarse un golpe de Estado.

En Honduras, en el año 2009; en Ecuador, en el año 2010; en el Paraguay, en el 2012 que tenemos ahora, y la situación altamente preocupante que existe en estos momentos en la República de Bolivia.

Quiero decir que obviamente esta situación se produce en el marco de una serie de relaciones sociales y políticas que vienen de larga data, en el caso de Paraguay.

Paraguay tuvo una de las dictaduras más feroces y más larga del Siglo XX, desde el año 1954 al año 1989, sesenta años de una persona en el poder y de un partido, el Partido Colorado, en el poder.

Estas cosas, señor Presidente, no son cuestiones de abolir una situación de la relación entre la norma jurídica y el poder político y económico que la sanciona, que se superan fácilmente.

Ayer y hoy hemos tenido en la Cámara de Diputados un diputado de la República del Paraguay, quien nos explicó que el ochenta por ciento de las tierras están en manos del uno por ciento de la población, y esto configura una situación social, económica y, obviamente, en su derivación política que llevan a una situación donde una propuesta de una distribución más equitativa de ese patrimonio común, que es la tierra, nada menos que la tierra y la posibilidad de sustentación para miles de familias paraguayas, está puesta en crisis, sobre todo por una ley de reforma agraria.

Señor Presidente, me he tomado la atribución de revisar las causas por las cuales el Parlamento, la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, en este caso, la Cámara de Diputados, como Cámara Acusadora y la Cámara de Senadores como Cámara Juzgadora, de los fundamentos que han tenido para proceder a esta “destitución” del presidente constitucional, y realmente las causas que se esgrimen son de naturaleza más que dudosa, y francamente de un claro sustento político.

No voy a enumerarlas a todas, pero si hacer el caso central y es que una persona no ha tenido el derecho a defenderse en condiciones -vamos a decir la verdad- estamos hablando del presidente de una

república, al cual se le dieron dos horas de plazo. No se han respetado en este caso, las garantías procesales de un juicio debido, debido a la importancia, a la sustancialidad y a la institucionalidad que estaba en juego.

De otro lado, las pruebas que sustentan la acusación, voy a leer, señor Presidente.

Las pruebas que sustentan la acusación dice: *“Todas las causales mencionadas más arriba son de pública notoriedad, motivo por la cual no necesitan ser probadas conforme a nuestro ordenamiento jurídico vigente”*.

Me parece de una laxitud total decir que no necesitan ser probadas, sobre todo las causas que implican nada menos que la remoción de la titularidad de un hombre que ocupaba la presidencia de la república.

De tal manera que, obviamente que el motivo desencadenante de esto han sido los sucesos de “ñacunday y de caraguay” que sucedieron el día 15 de junio, que fueron los motivos desencadenantes, pero estamos aquí en algo que la legislación común denomina “is pigment without the people”, o sea “el juicio sin el pueblo” o sea sin ninguna participación, dada la relevancia de lo que estaba puesto en juego.

Es muy extraño también, y creo que es una cosa a tomar en cuenta, señor Presidente, el rápido reconocimiento que ha tenido este gobierno de parte de algunos gobiernos extranjeros, y creo que en esto, es una cosa que nosotros debemos tomar en cuenta, dada la preponderancia de que algunos de esos estados extranjeros tiendan a través de distintas fuerzas, representación en el interior de nuestro propio país.

Creo que la resolución que va a tomar la reunión del MERCOSUR, la reunión que ha tenido hoy día de la cumbre social del MERCOSUR, y que ya se ha expedido sobre este asunto, y la de mañana, que será en el departamento de Guaymallén, en la Provincia de Mendoza, van a ser bastante taxativas en lo que se refiere a la condena de este golpe.

La comisión también ha tenido en la redacción de este artículo, único artículo, cuidado en el uso de las adjetivaciones, de manera de no resultar ofensivo.

Y queremos en este caso, señor Presidente, creo que en nombre de toda la Legislatura, llevar la solidaridad al pueblo hermano de Paraguay, un pueblo que ha tenido eventos muy dramáticos en su historia, incluso uno de los cuales no ha sido excusable para nosotros cómo ha sido la dramática guerra de la Triple Alianza, que prácticamente llevó a que Paraguay perdiera el 50% de su población y el 90% de su población masculina.

Y que fueron el testimonio de aquel célebre poema del poeta Carlos Guido y Spano, cuando dijo: “*Llora, llora, urutaú, en las ramas del yatay, ya no existe el Paraguay, ... ya no existe el Paraguay*”...

Ese era el dramatismo de la situación del Paraguay. Estamos hablando de 1870, después de la invasión y de la guerra de la Triple Alianza.

Por eso es que creo que en este momento el pueblo de Paraguay no debe sentirse en soledad ni aislado, sino que debe sentirse acompañado esta vez en la defensa de un interés nacional que le compete, que es la estructura democrática e institucional de un país, que ha quedado seriamente dañada.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Espejo (Pedro).- Pido la palabra.

Señor Presidente, más allá de las cuestiones jurídicas e institucionales en que se enmarca esta grave crisis de nuestros hermanos de la República del Paraguay, es necesario destacar que se trata de un tema eminentemente político, y que pasa por la recurrente pretensión de los grupos de poder de conservar históricos e injustos privilegios que se ven en peligro de desaparición cuando llegan a la Presidencia dirigentes que interpretan y defienden los intereses de las grandes mayorías.

Este es el caso de nuestros hermanos paraguayos. Un pueblo sufrido, si los hay. Un pueblo que se había constituido a mediados del siglo XIX en un muy buen ejemplo para los pueblos de América, y en un muy mal ejemplo para el imperio británico y sus socios y secuaces de estas tierras.

Fueron ellos, como recién dijo el diputado preopinante, que organizados en la Triple Alianza, o la “Triple Infamia” como también se la denomina, los que terminaron con un proceso de transformación

inédito en esta parte del continente, con un saldo de horror y muerte.

Hay que recordar que las fuerzas argentinas, o mejor dicho las fuerzas mitristas, junto al imperio de Brasil y al intervenido Uruguay, terminaron con casi toda la población masculina del Paraguay.

Francisco Solano López, su presidente, terminó combatiendo con un ejército integrado casi exclusivamente por mujeres y niños. Su propio hijo fue uno de sus comandantes. Este hijo tenía once años.

Luego de la derrota del pueblo paraguayo, pequeñas minorías se repartieron las tierras y sumieron a la población en la miseria, con una alternancia en el poder de grupos que no estaban dispuestos a terminar con este estado de cosas.

Hasta que asumió la presidencia Fernando Lugo, y apareció entonces la posibilidad de recuperar aquellas glorias perdidas. La posibilidad de realizar las transformaciones económicas, sociales y políticas que la inmensa mayoría del pueblo paraguayo estaba esperando.

Allí aparecen nuevamente estas fuerzas retrógradas y que con argumentos pocos sólidos y falaces, en un velocísimo juicio político, destituyen al Presidente Lugo.

La historia se repite, señor Presidente, el diario La Nación pretende justificar la destitución del Presidente Lugo.

En 1870, el fundador de este diario, el general Bartolomé Mitre, fue uno de los artífices del genocidio en Paraguay, y la destitución y la derrota del Presidente Francisco Solano López.

¡Por favor que la historia no se vuelva a repetir!

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Mallea).- Le voy a pedir al diputado Bustelo si por favor puede leer la declaración tal cual quedó, para su aprobación.

Sr. Bustelo.- “*Declarar en absoluto repudio al acto de destitución del Presidente de la República del Paraguay, democráticamente elegido, Fernando Lugo, por entender que se ha violado el derecho a la legítima defensa y abusado de la institución de juicio*

político previsto en la Constitución Nacional de dicho país, artículo 17º y 18º; así mismo, avalamos lo actuado por la Cancillería Argentina y los países del MERCOSUR y UNASUR, rechazando el acto de destitución como antidemocrático, en cuanto configura el carácter de golpe institucional”.

Sr. Presidente (Mallea).- Está a consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Declaración.

Corresponde el tratamiento del Punto 11 de Proyectos Presentados.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi): Lee:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declara de interés social y cultural el Proyecto denominado “Ampliando Horizontes Humanitarios” que llevará a cabo la Filial San Juan de Cruz Roja Argentina en la provincia de San Juan durante todo el año 2012.

Artículo 2º.- De forma.

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en forma breve, como dije al incorporar en el Orden del Día, este es un trabajo que viene realizando la Cruz Roja Argentina, conjuntamente con la filial de la provincia de San Juan.

Esto, es con el objeto de desarrollar actividades, y en este proyecto que se denomina “Ampliando Horizontes Humanitarios”, se refiere a una serie de actividades que han comenzado el día 4 de junio, con concursos de afiches, y el día 8, otra actividad con dibujos.

Esto va a culminar el día 22 de julio con una maratón organizada por la filial de la Cruz Roja, en la provincia de San Juan.

El objetivo es desarrollar la calidad de los servicios prestados y tener, día a día, mayor cantidad de beneficiarios.

Por eso es que la filial ha organizado y planificado una serie de proyectos a futuro.

Les solicito a los señores legisladores que acompañen con su voto.

Sr. Presidente (Mallea).- Está a consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar la reconsideración del Orden del Día, en primer lugar.

En segundo lugar, solicito incluir un proyecto, no para su tratamiento, sino para que pase a comisión, porque es un Mensaje del Poder Ejecutivo que ha entrado a la Cámara hace algunos minutos.

Hago moción de reconsideración para que sea incluido y tome estado parlamentario.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la reconsideración propuesta por el señor diputado Doña.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar la inclusión como Punto 2, de Comunicaciones Oficiales, al Expediente N 1372, que es un Proyecto de Ley Mensaje N° 0010, del Poder Ejecutivo de fecha 27 de junio de 2012, que ha tomado conocimiento esta Cámara hoy 28 de junio.

El mismo, trata sobre la aprobación de un convenio de adhesión al Programa de Apoyo de Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa Promedio Dos.

Recientemente ha sido firmado este convenio en la Provincia de Buenos Aires, y se trata de

adherir y aprobar el proyecto que está dentro del marco de un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo a estos efectos educativos.

Asimismo, señor Presidente, solicito que pase a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica. Es moción.

Gracias.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción propuesta por el señor diputado Doña.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Queda incluido el proyecto y pasa a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

No habiendo más asuntos que tratar, previo arrió de las Banderas Provincial y Nacional, se da por finalizada la sesión.

-Así se hace-

-Siendo las 13:53 hs.,
se levanta la sesión-